¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.) BUENOS AIRES, MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1839. Núm. 4,852.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Guardian de San Francisco.—

Buenos Aires, Agosto 22 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E por el feliz y plausible suceso que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Aun no bien ha salido el Guardian de San Francisco de los riesgos de una grave enfermedad, que lo habia reducido á un total aislamiento, y absoluta incomunicacion, cuando ya se apresura á llenar uno de sus primeros, y mas gratos deberes, dirigiendose inmediatamente á V. E. con el noble, y laudable designio de felicitarlo por sí, y á nombre de la Comunidad, que preside, por el indecible beneficio, con que el Arbitro Supremo del destino de los hombres, Señor y Dueño de la vida y de la muerte, que repetidas veces, y en distintas épocas ha sacado á V. E. victorioso de los mas afligentes conflictos, se ha dignado recientemente favorecerlo, haciendo abortar, y poniendo en trasparencia los planes tenebrosos de horror, y de sangre, que habian fraguado los enemigos del orden federal, y por consiguiente de V. E. (que tanto ha trabajado, y trabaja para sostenerlo) para concluir con su preciosa existencia, y arrebatarnos con ella toda nuestra esperanza.

Al Cielo, sí Sr. Exmo., al Cielo somos deudores de tanto bien, y sería preciso ser un insensato y temerario, para desconocer en este acontecimiento afortunado un rasgo de la Bondad Divina, que en esta ocasion ha querido hacer brillar de un modo bien ostensible y luminoso su mano excelsa y bienhechora, que tan visiblemente proteje á V. E., y á este pueblo valeroso que todo lo espera de su Ilustre Restaurador de las Leyes Patrias, de la Religion, de la moral, y buenas costumbres, que intentaban abolir los aturdidos enemigos de Dios, y de la sagrada, y augusta causa de la Federacion.

Es en esta persuacion que esta pobre Comunidad, que no tiene otro caudal que sus oraciones, ha elevado de continuo sus alientos hasta el Cielo con toda la efusion de un corazon agradecido, dando las mas rendidas gracias al Soberano Dispensador de todo don perfecto privada y publicamente, á cuyo efecto el dia dos del corriente cantó una Misa con *Te-Deum* con toda la solemnidad posible, y no cesará de ofrecer sus mas fervientes y humildes votos y sacrificios al Todo-Poderoso (como siempre lo ha practicado) por la prosperidad de V. E., de toda la América, de la Confederacion Argentina, y de este pueblo generoso, que indudablemente adquirirá un nombre inmortal bajo la sabia direccion y manejo de V. E., que ha llenado ya de admiracion á las Naciones mas distantes.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Fray Nicolas Aldasor.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Diputado F. C. Belaustegui.—

Buenos Aires, Agosto 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia.

El infrascrito tiene el honor de manifestar á V. H. que sus asuntos particulares le obligan á ausentarse de esta capital, debiendo embarcarse pronto para Europa. Esta circunstancia le priva del alto honor de continuar desempeñando el distinguido cargo de Representante, á que fué elevado por el voto de sus compatriotas.

El infrascrito, ruega á los Srs. Representantes, que bien penetrados de la justicia de su solicitud, se dignarán hacer lugar á la renuncia que hace de tan honorífico cargo, siendole sobremanera sensible no poder participar de las nobles tareas de V. H. en sosten de la sagrada causa de la Federacion, de la dignidad é independencia de la Republica, en medio del injustisimo y tiránico bloqueo que sufre el pais, por los inmundos franceses, y de los desesperados amagos de los salvages unitarios, para perturbar el órden, que tan digna como sabiamente conserva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á V. H. muchos años.

(Firmado)—*Francisco Casiano de Belaustegui.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Partido de la—

Exaltacion de la Cruz, Agosto 26 de 1839.
Año 30 de la libertad, 24 de la independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dona á favor del Estado el haber que asigna el articulo veinte de la Ley de doce de Abril del corriente año para gastos de la Comision Reguladora.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez de Paz que firma autorizado por los Alcaldes de Barrio que componen la Comision Reguladora de los capitales para poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que con motivo de estar impuestos de las afligentes circunstancias en que hoy se halla el Erario Público á causa del injusto bloqueo puesto á esta Provincia por los pérfidos, asquerosos é inmundos piratas Franceses, aliados al insolente unitario pardejon Rivera y al asesino por mi órden Juan Lavalle, ponen á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el haber del uno por ciento que á dicha Comision le acuerda el artículo veinte de la Ley de doce de Abril del corriente año para que S. E. aceptando esta pequeña demostracion de Patriotismo Federal en los individuos de la Comision, le dé el destino que hallare por conveniente.

El infrascrito cumple hoy con el deber de poner en conocimiento de S. E. el Padre de la Pátria y defensor imperterrito de nuestra Libertad é Independencia, que con motivo de haber concluido sus trabajos en la Contribucion Directa, ha remitido con igual fecha al Sr. Colector General, el cuaderno de dicha Contribucion juntamente con la cantidad recolectada en este partido, ascendiente, á siete mil trescientos veinte y tres pesos moneda corriente, segun lo establecido en el artículo octavo de la citada Ley.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

DOROTEO INSUA
Juez de Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de la Villa del Lujan.—

Villa de Lujan, Agosto 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion al Estado de la suma que expresa

Al Señor Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El Juez de Paz que firma y demas ciudadanos que subscriben encargados de la comision reguladora de la Villa de Nuestra Señora de Lujan, se honran en dirigirse á V. S. para que se digne elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que han concluido con las tareas que por la ley de 12 de Abril del presente año, les fué encomendadas; teniendo el placer de con esta fecha, pasar al Sr. Colector General el registro correspondiente, como tambien la suma recolectada.

En el artículo 20 de la citada ley se asigna á la comision el uno por ciento de lo que recauden, mas los subscriptos deseando dar una prueba de su adhesion á Nuestro Ilustre Restaurador, estimulados del noble y generoso ejemplo de desprendimiento que manifiesta S. E. renuncian en favor del Estado y ponen á disposicion de S. E. la suma que pueda caberles para que la destine al objeto que tuviere á bien.

Deseosa la comision que esta suma fuese tal, cual fuese necesaria á las exigencias del Estado; muy particularmente hoy que sufrimos con resignacion el tiránico é injusto bloqueo frances. Quiera el Ser Supremo premiar como hasta aqui la preciosa vida, desvelos y asiduos trabajos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y que llenandolo de salud y fortaleza, logre el fruto de sus indecibles tareas, exterminando esa horde, doaca inmunda de los desnaturalizados unitarios, como la de los Agentes Franceses; pues que estos son los votos sinceros de los que firman, como de todo este Federal vecindario.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Francisco Aparicio.—Salvador Aguirre.—Francisco Cortaverria.—Juan Antonio Garcia.—Damaso Escalera.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto encargado de la Comisaría de—

Lobos 27 de Agosto de 1823.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de las funciones celebradas en este pueblo con una misa de gracia con Te-Deum en accion de gracias al Ser Supremo, por haber salvado la vida de Nuestro Ilustre Restaurador del puñal parricida de los pérfidos traidores Unitarios

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Despues de la justa indignacion con que se habia irritado el que firma y este vecindario, despues de mil maldiciones á los salvages unitarios por el infame plan combinado en su salvagidad de atentar contra la importantísima vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna fuerte de los derechos nacionales, libertad é independencia, impenetrable baluarte de la seguridad pública, y de esos mismos salvages cuyas vidas han conservado, por su benignidad y respeto, como el infrascrito tuvo la honra de dar cuenta á V. S. con fecha 15 del pasado, despues en fin de mitigada esta ardorosa desesperacion de furor contra esa horda de bandidos, tuvieron por último lugar reflexiones que en aquellos momentos de indignacion no se pueden precaver; bien sabido de que todos son altos juicios de Ser Supremo, por que conforme les permitió en sus huecas cabezas tan atroz maldad, tambien consintió el descubrimiento para su condigno castigo; por lo tanto se ha dispuesto celebrar una misa con Te-Deum en accion de gracias por tan feliz descubrimiento, y dar gracias á María Santísima patrona de esta parroquia, por la proteccion con que su Divina Magestad se sirve favorecernos en planes tan atroces que serian tanto mas funestos á la nacion Argentina, cuanto que la República entera se envolveria en males interminables; esta festividad tuvo lugar el 25 del corriente con el mismo rango de costumbre, y en la que nuestro Cura Vicario el Sr. D. Domingo Natero se ha desempeñado de un modo patriótico y satisfactorio.

Desde el dia 24 antes dieron principio las vísperas, y en todas las casas del pueblo flameaban hermosas banderas federales, y así amanecieron el 25 ya destinado en que se reunieron todos los vecinos en un crecido número, en la Sala del Juzgado, con los cuales se condujo desde allí al templo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas á las 10 de la mañana, escoltado de una guardia de honor compuesta de vecinos; la plaza se hallaba circulada del primer escuadron de caballería del núm. 3 y al costado del templo una compania de infanteria que durante la Misa y demas ceremonias de costumbre; hacian pausadas salvas.

El retrato de S. E. fué colocado en el lugar correspondiente, en una mesa que al efecto se hallaba federalmente adornada, y el acompañamiento formado de las dos listat civil y militar, ocupaban sus asientos destinados en el órden que debian.

Concluido este acto religioso, se condujo el retrato de S. E. al frente de la línea que se hallaba formada en la plaza y á la que el Comandante del punto D. Manuel Angule, echó la arenga que vá señalada con el número 1.; concluída esta, se entonó la cancion de—Sepa el mundo que existe un gran Rosas

El baluarte de nuestra nacion,
Y gustosos con él moriremes
Defendiendo la federacion, &c.

Así se siguió cantando hasta el Juzgado, donde fué otra vez conducido y colocado en su lugar; allí se hallaba una mesa adornada con un abundante refresco, y se sirvió á todo el acompañamiento; y tambien se siguió cantando ca concion de—

Mientras Rosas exista sabremos
Nuevos timbres ganar con honor,
Nuevas palmas, laureles que adornen
Su constancia y heroico valor, &c.

De aquí sepasó á varios paseos y otros régocijos, en los que no se oia mas que repetidos vivas al Ilustre Restaurador de las Leyes, viva el Ilustre Restaurador del sosiego público, General D. Pascual Echagüe, y á sus compañeros, á los gefes y oficiales orientales que lo acompañan, á los Gobiernos de las Provincias, á los Honorables Representantes; mueras á los salvages unitarios, al pardejon parduzco Rivera, al asesino por mi órden salvage Lavalle, al fanfarron Leblanc, y á cuanto enemigo tiene la Confederacion Argentina, todo acompañado de un ruidoso estrépito de cohetes.

A la hora de costumbre se pasó á una abundante comida, cuyas mesas se hallaban dispuestas en un ameno bosque de nogales, en la que reinó el mejor júbilo patriótico; todos espresaron sus sentimientos en los brindis que van señalados desde el número 2 hasta el 20, se cantaron varias canciones patrioticas federales, y á la noche se pasó al baile; éste fué esplèndido y de una gran concurrencia. El bello sexo se presentó con la divisa y adornos federales. Todo fué júbilo y entusiasmo hasta el dia siguiente, en que todos se retiraron á sus casas, habiendo cumplido religiosamente con Dios, y con el deber de sus nobles sentimientos.

Todo lo que el que firma tiene la honra de poner en el conocimiento de V. S., acompañando la proclama y brindis de los concurrentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

NUMERO 1.

COMPATRIOTAS:—

Muchos y muy graves sucesos registrará la historia de nuestra gloriosa defensa contra los asquerosos Franceses y salvages unitarios; y el mas atroz de todos, el mas infame, horrendo y alevoso, es el que han intentado ultimamente esa turba de foragidos, aliados del pardejon Rivera, y viles esclavos del oro Frances, por el que infamemente pretendieron vendernos á esos piratas que cruzan nuestros Rios é invade nuestras Riberas, y reconocida su impotencia han adoptado por último advitrio y atroz venganza, privarnos de la impenetrable columna que nos sostiene, que es Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, intentando contra su preciosa vida; tan inaudita maldad ya no merece consideracion, es preciso degollarlos á todos, con la arma favorita de su temeridad; es preciso que mueran sin piedad, esos siervos degradados de los piratas Franceses, encargados en la mas torpe infamia y degradacion; es preciso que mueran esos traidores con la vileza que merecen, y sigan el mismo rumbo de los salvages Mazas, autores y cómplices en tan horrendo crímen; pero Dios Nuestro Señor que vela sobre la verdad y la justicia, no les ha consentido la perpretacion de su maldad, y antes sí, descubierto su infame plan.

Llenos pues de júbilo por tan felices sucesos acabamos de rendir homenage de gratitud al Dios de verdad; este partido nunca ha sido el último en manifestar su Patriotismo á presencia del Ser Supremo con la misma concurrencia de este dia; y al manifestaros mi reconocimiento, os pido que renovemos nuestro Juramento en dar hasta la última gota de sangre, por el Padre de la Pátria nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, órgano de los triunfos que por todas partes conseguimos y conseguiremos hasta la consolidacion de Nuestra Independencia Nacional, de Nuestra Independencia Americana, Derechos y Libertades; y digamos con entusiasmo:—

Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

Viva el Ilustre Restaurador del Sosiego Público General en Gefe del Ejército Argentino D. Pascual Echague.

Vivan los Honorables Representantes de la Provincia.

¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Muera el pirata L'blanc con todo su séquito.!

¡Muera el Pardejon Rivera!

¡Muera el asesino unitario salvage por mi órden, Lavalle!

BRINDIS NUM. 2.

El Juez de Paz Sobstituto D. Antonio Viera.

Señores, porque las circunstancias son hoy mas que nunca las mas criticas y las demas atenciones sobre las que todo buen federal debe velar, y ser un verdadero centinela.

La fuerza de los piratas franceses prevalida del apoyo de los salvages unitarios, cruzan nuestras aguas, y flamean con orgullo sus banderas, los asquerosos agentes de estos se vanaglorian á pesar de su impotencia; mucho tiempo hace que debiamos haber acabado con esa inmunda canalla si no fuesen los respetos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, quien por su buena alma y benignas consideraciones (apesar de los ultrajes y ofensas recibidas) les dispensa tanta maldad y nos contiene, pero al fin, al fin tanto han de hacer que la paciencia de Nuestro Ilustre Gefe se ha de acabar, y entonces pagarán las verdes y las maduras—el que ofende á Nuestro Ilustre Restaurador, ofende á todos los Federales, y es preciso aprontarse para acabar con esa maldita raza que entre nosotros vive devorandonos como la Solitaria en un cuerpo humano; es preciso que no quede ni uno porque una obeja sarnosa infesta toda una majada, y para que quede nuestro rebaño limpio es preciso concluir con esta peste infernal; y los que le quiera asomar queresas trasquilarlas; si Sres., que muera toda esa orda de salvages unitarios y asquerosos franceses, y salvese la Patria y Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para hacer nuestra felicidad.

BRINDIS NUM. 3.

El Comandante D. Manuel Angule.

Compañeros Federales, es preciso que todos los que cargan la divisa de Federacion ó Muerte den la cara de frente y no anden con tapujos ni consideraciones con los parricidas salvages unitarios y asquerosos franceses, y hacerles ver que los Federales tienen

prontos los puñales para ocurrir donde quiera que intenten contra la Santa Causa de la Feracion; ó de la vida preciosa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.
Y brindo con mi corazon diciendo que viva en nuestros pechos el Ilustre Gefe de nuestra Nacion.

BRINDIS NUM. 4.

Don Vicente Melendes Alcalde del Pueblo.

Señores, brindo por la conservacion del Ilustre Gefe, que hoy dirige los destinos de la patria, el Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, para que de ese modo seamos felices los federales, y por la destruccion completa de los asesinos salvages unitarios, la de los asquerosos franceses, la del salvaje Lavalle, la del pardejon Rivera y la de todo enemigo de la independencia Americana.

BRINDIS NUM. 5.

D. José Maria Benites.

Señores, qué podré yo decir en obsequio del Gran Ciudadano que hoy preside los destinos de nuestra cara patria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas el heroe porteño, el Federal de los Federales, el que tantas veces ha sacrificado gran parte de su fortuna por sostener los derechos de nuestra amada Patria y de toda la República Argentina, el que nos ha dado Patria, Leyes, y Religion, el que ha sido siempre y será el temor de los tiranos unitarios salvages, el que se ha hecho respetar en todas las épocas, y el que siempre nos ha amado como verdadero padre; sí, compañeros Federales, este es el grande hombre que el Ser Supremo destinó en la América para consolidar la grande obra de nuestra libertad, de nuestra independencia y de la Confederacion Argentina, nada tenemos que tomer bajo la protección del Gran Rosas, respetemos sus mandatos, corramos á obedecer cuanto nos ordene y seremos felices; pidamos al Todo-Poderoso, que lo proteja como hasta hoy, y pidamos tambien á nuestro amado Rosas que no se separe del mando mientras no quede del todo afianzada nuestra independencia nacional. que le seremos fieles y verdaderos Federales, que sacrificaremos nuestras vidas por sostener la Santa Causa de la Federacion, que perseguiremos de muerte á los salvages unitarios á esos inmundos piratas franceses, que primero nos convertiremos en polvo, antes que concederles cosa alguna que degrade el honor Nacional de los Argentinos, ni el de toda la América: sí compatriótas; digamos viva el Ilustre Rosas; muera mil veces el que intente contra su preciosa vida, mueran los perversos salvages unitarios. el asesino salvage unitario Lavalle, los inmundos franceses, y el pardejon Rivera.

BRINDIS NUM. 6.

D. Manuel Antonio Caminos.

Señores, si la Divina Providencia ha preservado tan visiblemente y por tantas veces la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de las asechanzas y alevoso puñal de los inícuos traidores unitarios, salvando á nuestra cara Patria del caos de inmensos males en que la querian undir esos foraginos.—Brindo por que esa misma Divina Providencia preserve ilesos á los verdaderos federales de la seducion y conspiraciones inícuas de ese bando de malvados salvages entregados á la desesperacion, y porque todos á una con energía y constancia despreciemos todo interes, y aun nuestra misma existencia, en sosten de nuestra independencia y libertad, y del digno Gefe que hoy nos preside.

BRINDIS NUM. 7.

D. Nicanor Arevalo.

Brindo Señores, por haber salvado la vida de Nuestro Ilustre Restaurador del puñal alevoso de los impios salvages unitarios, y porque estos sucumban lo mismo que los asquerosos franceses, bajo el palo y puñal con que los verdaderos federales estan prontos en sosten de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

BRINDIS NUM. 8.

D. José Alucha.

Brindo Señores, por el gran ciudadano y eminente Patriota que preside nuestros destinos y sostiene los derechos y libertades de nuestra cara Patria. Sin omitir sacrificio alguno, esponiendo su muy importante vida por salvar á la Patria de las garras de los inmundos y pérfidos unitarios y asquerosos franceses---Federales por el inmortal Rosas bebamos, y sepan los salvages unitarios y esos monstruos tiranos que es bravo en la guerra y prudente en la paz: hagamos eterna su grata memoria y que su ínclita gloria no muera, no muera jamas.

BRINDIS NUM. 9.

D. Francisco Villanueva.

Para el bravo Rosas
La gloria cantémos
Y en union dichosa
El verso entonemos
Y para Lavalle
Para ese Rivera
Para aquel la horca
Para este la hognera

Y para ese bando
De sangre tan negra
No hay que usar mas nada
Sino dura verga
Y para la Francia
¿Qué le dejaremos?
Entre sangre y muerte
Que elegir tenemos.

Otro.

Aunque una soga á mi cuello
Me ciñan con intencion
He de gritar con mas gana
Viva la Federacion!
Aunque lanzas y puñales
Anden á mi alrededor
Les diré seré la víctima
Viviendo el Restaurador

Aunque ese bando atrevido
Me colgara en media calle
Con mas fervor gritaré
Muera Rivera y Lavalle
Aunque en la horca me pusieran
Los unitarios soeces
Mi lengua fuera diria
Mueran todos los franceses.

BRINDIS NUM. 10.

D. Tomas Torrera.

Por el Ilustre Restaurador de las Leyes, padre de nuestra Patria y de los federales y de nuestra felicidad y por todos los federales y por todos los que vigilan y han vigilado contra los atentados feroces de los unitarios y ambiciosos franceses y por todos los federales que dan la cara de frente en época tan azarosa; que su constancia sea eterna, que viva para honor y defensa de la Patria y azote de los tiranos.

BRINDIS NUM. 11.

D. Mariano Valiño.

Brindo porq' cuanto antes sea la ruina de los salvages unitarios como igualmente la de los pérfidos franceses; tambien digo viva el Ilustre Restaurador de las Leyes, vivan los que sostienen el sistema federal, mueran los pérfidos franceses, mueran los vendidos al oro inmundo del tirano Luis Felipe.

BRINDIS NUM. 12.

D. Lino Vilches.

Señores, la ferocidad y vileza á estado siempre reservada á esa horda impia de unitarios salvages, pero hoy forma una parte prominente de la conducta de los asquerosos franceses en América, esto es señores, bebamos á nombre del benemerito campeon inclito ciudadano Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas, que tan dignamente preside los destinos, y desaparezca para siempre esa horda inmunda francesa y los impios unitarios, muera el pardejon Rivera y el desnaturalizado salvage unitario Lavalle.

BRINDIS NUN. 13.

El Sargento Mayor D. José Sereso.

Brindo Señores, por que todos los habitantes de Lobos conocen desde antes del año 20 á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y que su marcha no ha sido otra que hacer la felicidad de la Patria; ellos no se dejarán seducir de lo contrario, pues lo han visto y palpado personalmente y es preciso que lo conozcan los traidores salvages unitarios cubiertos con piel de oveja como lo fueron los traidores alevosos Mazas.

BIRNDIS NUM. 14.

D. Salvador Serso.

Señores, brindo por la felicidad y conservacion de nuestro Gobierno, porque es el único de los Gobiernos que nos ha dado federacion, religion y libertad, y único entre todos los buenos federales por quien primero hemos de morir que ser esclavos de los tiranos.

BRINDIS 15.

D. José Maria Billasante.

Brindo señores, por la destruccion de los malvados que osaren ofender á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y porque sepan esos malvados que veinte mil puñales se aprontan para concluir sus asquerosas vidas, que entre nosotros existen por gracia particular hasta su cierto tiempo.

BRINDIS NUM. 16.

El Teniente D. Manuel Andrada.

Señores, me cabe el gran placer de haberle prendido mis bolas al frances salvage unitario Rauch en las Biscacheras en el año de 1829, en la guerra de la Restauracion contra el bestia unitario Juan Lavalle, y sepan los asquerosos de esa nacion que no ha de ser el único en que he de emplear las armas que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha sido servido confiarme.

BRINDIS NUM. 17.

D. Luis Silva.

Brindo señores, porque el Cielo conserve la vida del Exmo. Sr. Gobernador el benemerito ciudadano D. Juan Manuel de Rosas por dilatados años y que todos ayudemos á este esclarecido argentino en cuanto esté á nuestros alcances en defensa de la santa causa de la federacion, y que si alguno intenta contrariar sus sabias disposiciones perezca primero que cometer la mas pequeña ofensa; mueran los unitarios salvages impios, muera el asesino unitario Lavalle, muera el pardo Rivera, mueran los asquerosos franceses.

BRINDIS NUM. 18.

D. Enrique Illasante.

Brindo señores, porque antes que los inicuos salvages unitarios vuelvan á intentar contra la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes acabemos con todos ellos á puntade puñal.

BRINDIS NUM. 19.

D. José Agustin Rodriguez.

Brindo Señores, porque los Argentinos fieles y adictos á la Santa Causa de la Federacion y al Ilustre Gefe que la preside, aspiren como yo á concluir esa rasa infernal de unitarios salvages y franceses que nos persiguen con la mayor injusticia.

BRINDIS NUM. 20.

D. Tiburcio Illescas.

Brindo Señores, porque no nos dejemos alucinar de los parricidas salvages unitarios, conozcamos á los verdaderos federales, y sigamos sus huellas: asi será feliz nuestra Patria y Nuestro Ilustre Restaurador concluirá su obra comenzada: que viva ese Ilustre denodado Gefe, que vivan todos los amigos que lo acompañan, y mueran todos los traidores enemigos de Nuestra Santa Causa Americana.

Asi siguieron otros muchos ciudadanos brindando hasta la oracion que se concluyó la mesa—Es copia,

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales de este distrito

Pergamino, 2 de Agosto de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Los abajo subscriptos, Juez de Paz, Cura Vicario y Alcaldes que han compuesto la Comision Reguladora de los capitales de este pueblo, y su partido, tienen el honor de poner en manos de V. E. el registro de la Contribucion Directa del presente año, que le fué remitido por conducto de S. E. con los capitales de los vecinos contribuyentes del partido, regulados y liquidados.
Previene asimismo á V. E para que lo haga saber á S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas y Gobernador de la Provincia, que la Comision dona en favor de las urgencias del Erario Público, por causa del inicuo é injusto bloqueo que sufrimos, los 81 pesos 4 reales que se deducen para gastos de escritorio, en la citada cuenta del Registro, expresando á S. E. que sienten sobremanera los que componen la Comision no llegue el caso de acreditar su adhesion á la persona de S. E. y á la Santa Causa de la Federacion, sacrificando sus personas y fortunas
Dios guarde á V. E. muchos años.

Lorenzo Olmos, Juez de Paz,—*Juan Manuel Aparicio*—*Santiago Sarmiento*, Alcalde del cuartel N.° 1.°—A ruego del Alcalde del cuartel N.° 2.° José Luis Perez, *Antonio Bazo*.—A ruego del Alcalde del cuartel 3.° Mateo Taqueño, *Francisco Sagasa*.—A ruego del Alcalde del cuartel 4.° Antonio Alfonso, *Froilan Belusconte*.—A ruego del Alcalde del cuartel 5.° Ricardo Ojeda, *José Miguel Olmos.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Tandil.

Fuerte Independencia, Agosto 20 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por si, y á nombre de la Guarnicion de esta Fortaleza; vecinos Federales, é Indios amigos por haber salvado de la inicua trama de los traidores salvages inmundos unitarios su preciosa vida protegida siempre por la Divina Providencia.

Al Señor General Primer Edecan de S. E. Don Manuel Corbalan.

El Comandante que firma y á nombre de la Guarnicion de esta Fortaleza: vecinos Federales, é Indios amigos felicitan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por haberse descubierto el inicuo plan que intentaban hacer los pérfidos, traidores, salvages é inmundos unitarios en atentar contra la importante vida de S. E. que proteje visiblemente la Divina Providencia, la cual no se ocupa en otra cosa que por el órden, por el bien comun y sosten de la causa justa nacional de la Federacion, de la Libertad y dignidad de la América.
El que firma por sí y á nombre de la Guarnicion, vecinos, é indios amigos reitera á S. E. sus promesas, sus juramentos, fidelidad y su amor á la esclarecida persona de S. E. y sagrada causa Federal; y no cesará de pedir fervorosamente al justo Cielo por la conservacion de una vida tan importante, y que de tantos beneficios nos colma.
Sírvase V. S. elevar al superior conocimiento de S. E. el contenido de la presente nota y que todos unánimes estamos prontos á perder la última gota de sangre en favor de la importante vida de S. E. y por los sagrados derechos de nuestra Libertad.
Dios guarde a V. S. muchos años.

PABLO MUÑOZ.

ADICION—Tambien felicita el que firma á V. E. por la nueva conspiracion del relojero Felix Tiola y cómplices.

MUÑOZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina

Acompaña la nota de felicitacion que le ha sido presentada por los empleados del Departamento de su cargo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier Generla D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El abajo firmado al tener el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta nota en que expresan los federales sentimientos los empleados del Departamento de su cargo, tiene en ella la mas grata satisfaccion en ver que son los mismos de que halla poseido, y que espera demostrar hasta el último instante de su existencia.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los empleados del Departamento de Policía.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Manifiestan à S. E. su complacencia por verle libre del alevoso puñal unitario.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR.—

Los empleados del Departamento de Policía que suscriben, no encuentran voces con qué significar á V. E. el júbilo que han esperimentado sus corazones, al ver libre del puñal alevoso la importantísima vida de V. E., única ancora de salvacion, no solo del sistema santo de la Federacion, sino tambien del órden y prosperidad de la República Argentina. Ellos, Señor Exmo., despues de dirijir al Supremo hacedor del Universo los mas fervientes votos por la conservacion y salud de V. E. y de su ilustre y apreciadísima familia, así como por el exterminio total de la inmunda raza de salvages unitarios, y humillacion de la arrogancia de sus aliados los asquerosos franceses; reiteran el mas solemne juramento de sacrificar sus vidas y las de todas las personas que les pertenezcan á aquel logro.
Dios guarde la importante vida de V. E. para la conservacion de nuestra adorada Patria.

EXMO. SEÑOR.—

Pedro Gutierrez, oficial primero.—*Matias Robles*, Comisario de la 1.ª Seccion,—*Angel Herrera*, Comisario de la 2.ª Seccion.—*Estevan Ojeda*, Comisario de órdenes.—*Isidoro Lopez*, Comisario de la 3.ª Seccion.—*Pedro Romero*, Comisario cajero.—*Ramon C. Torrez*, oficial de mesa.—*Juan Moreno*, oficial de mesa.—*Francisco Antonio Maciel*, oficial de mesa. —*Francisco Cámara*, oficial de mesa.—*Lorenzo R. Laguna*, comisario de la 4.ª Seccion.—*Manuel Garcia*, Comisario del Mercado del Oeste.—*Pablo C. de Chavarria*, Comisario del Mercado del Norte.—*Diego Ruiz*, Comisario del Mercado del centro.—*Marcelo Aspiria*, Comisario de la Tablada del Sud.—*Francisco de Eyzaga*, Comisario de órdenes.—*Pedro Rodriguez y Gamez*.—*Fernando Maria Cordero*—Por ausencia de los Comisarios D. Hilario Abalos, del Mercado del Sud, y de D. Juan Manuel Serrano, de la Tablada del Norte, *Juan Moreno*. —Por indisposicion de D. Francisco Vega, *Luciano de Isla*.—*Angel Maria de Gamas*—*Felipe Romero*, oficial escribiente.—*José L. Gutierrez*, oficial escribiente.—*Juan Montes de Oca*, oficial escribiente.—*Luciano de Isla*, Administrador de Carros.

¡VIVA LA FEDERACION!

Defensuria General de pobres y menores y su Asesor.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Tienen el honor de felicitar á V. E por el feliz desenlace de la proterva maquinacion unitaria.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El Defensor General de pobres y menores, y su Asesor, cumpliendo con un deber que les es muy grato tienen la complacencia de felicitar una y mil veces á V. E. por el extraordinario beneficio que el Ser Supremo, el Hacedor Eterno ha dispensado á esta Provincia, y demas que componen la Confederacion Argentina, salvando del puñal aleve de los viles salvages é inicuos unitarios, seducidos por el oro de los pérfidos y asquerosos franceses la importantísima vida de V. E. mediante el feliz desenlace ó descubrimiento de la mas negra é infernal conspiracion y trama unitaria.
Al calcular los males que serian consecuencia precisa de un plan criminal hasta el punto de la barbarie mas refinada, parto solo de la ingratitud mas inaudita, que turba la imaginacion con el horror del delito, forzoso es confesar una justa indignacion contra sus protervos autores, contra esos viles asesinos y bárbaros unitarios, contra los viles y asquerosos franceses sus secuaces; manifestando al mismo tiempo los infraescritos la honra y el honor que tienen de asegurar á V. E. sus sentimientos de adhesion y entusiasmo á la sa-

grada Causa de la Federacion, y muy particularmente á la persona de V. E., cuya conservacion es tan necesaria á nuestra Libertad e Independencia Nacional.

Dios guarde la importantisima vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Joaquin de Resabal.—Rumualdo Gaete.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los Gefes y Oficiales de Patricios de infanteria de Buenos Aires............

Buenos Aires, Agosto 23 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Solicitan permiso para dar una guardia de honor en la Fortaleza, el 30 del presente mes.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas.

Los Gefes y Oficiales de Patricios de Infanteria de Buenos Aires, deseosos de contribuir á solemnizar la funcion que dá el ejército de la capital el 30 del presente, rindiendo gracias al Todo-Poderoso por la manifiesta proteccion que dispensa á la República, habiendo salvado últimamente la interesante vida de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, amagado del puñal de los asesinos salvages unitarios, vendidos vilmente al oro inmundo de los asquerosos Agentes Franceses, solicitan el correspondiente permiso, para dar una guardia de honor en la Fortaleza, y cubrir las correspondientes centinelas al Retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, todo el tiempo que permanezca en los salones de la Fortaleza.

Al tributar los Gefes y Oficiales del Regimiento de Patricios de Infanteria, esta pequeña demostracion de gratitud y aprecio á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, hacen la mas solemne protesta de sacrificar su existencia en defensa de la santa causa de la Federacion, hasta lograr ver libre á su Pátria de las asechanzas de sus malvados enemigos, y salvo el honor nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Celestino Vidal.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1839.

Como se solicita: y avisándose así en contestacion por la Inspeccion al General Comandante en Gefe del Regimiento de Patricios, dénseles por su órgano á los Gefes y Oficiales las mas expresivas gracias.

Rúbrica de S. E.
PINEDO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres........

Buenos Aires, Agosto 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por haber librado su vida importantisima, de los puñales de los asesinos y salvages unitarios, comprometidos con los franceses en la ruina de la República Confederada.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

Nada es mas justo que tributar humildes y reverentes gracias al Ser Supremo por la constante y visible proteccion con que siempre ha defendido á V. E. y á la República, de los tiros aleves y fratricidas del feroz bando unitario, que con los franceses ha jurado inundar en sangre y ruinas esta tierra, digna de mejores hijos y huespedes mas sensibles á la hospitalidad que se les ha dispensado.

Asi lo hace la Comision, suplicándole no aleje de V. E. su brazo poderoso, en sosten de la gloria y respetabilidad de la República, para escarmiento eterno de sus enemigos tan escarnizados en su destruccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Justo Garcia Valdez.—Pedro A. Plomer.—Manuel de Murrieta.—Francisco P. Almeira.—José Joaquin de Almeida.—J. Lepper.—Marcelino Gonzalez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Cura de San Vicente y Cañuelas por sí y nombre de sus feligresas federalas de ambos partidos.............

San Vicente, Agosto 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. por haberse librado de puñal de los asesinos salvages unitarios afrancesados fanáticos y pasteleros anfibios.

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan.

Séame permitido expresar mis sentimientos patrióticos y Federales en las actuales circunstancias, para que nuestros enemigos internos y externos se convenzan de mi decision, como tambien de mis feligreses federales. Sí, Sr. General, conociendo el que firma el estado infeliz de los salvages unitarios, pues ya no componen partido alguno político, sino que se deben considerar como un puñados de fanaticos, y que con esta clase de enfermos no se puede usar de remedios fuertes, porque seria darles importancia, al menos á la distancia de los sucesos que nos agitan; con este motivo he creido oportuno proponer otro remedio en lugar del puñal, cual es el revenque y enjabonados, porque Sr., de este modo se consigue dos bienes, el uno es la enmienda de ellos, y el otro es que con el tiempo pueden servir para pastorear ovejas. Estos son los sentimientos del que firma y sus feligreses Federales, si el Sr. General tiene oportunidad de ponerlo en conocimiento de S. E., puede hacerlo, para que esté persuadido que el Cura de San Vicente no ha temido ni teme á los unitarios, y menos á los franceses.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Francisco Ferreyra.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Contadores públicos entre partes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. por haber desbaratado los planes parricidas de los impios y salvajes unitarios, vendidos al oro infame de los asquerosos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. señor.——

Si hay un acontecimiento feliz para la Patria, y que debe llenar de júbilo el corazon de todo buen Argentino, es precisamente el que nos inspira este testimonio público de nuestra adhesion á la ilustre persona de V. E. ¡Que seria de nuestro honor, de nuestras vidas, de nuestros bienes y de nuestro porvenir, si faltara la base del órden, la columna principal de la Confederacion Argentina! ¡En vano intentarán nuestros encarnizados y feroces enemigos los salvajes unitarios derribarla, para saciar su sed inextinguible de asesinatos y venganzas! En vano buscan apoyo y alianza en una nacion poderosa, que se propone nada menos q' privarnos de nuestra querida independencia: los pechos de los buenos federales formarán un muro impenetrable al rededor de V. E., y morirán mil veces antes que consentir en la degradacion é ignominia de la Patria.

Estos son, Exmo. Señor, los sentimientos de los Contadores que subscriben, y que reproducen en esta ocasion solemne, en que un Pueblo virtuoso se agolpa á los Templos para dar gracias al Todo-Poderoso de habernos conservado la importante vida, y tan necesaria al país de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO SEÑOR.—

Agustin G. del Molino—Juan Manuel Beruti—Manuel I. Languenheim—Cipriano L. Quesada—Miguel Cuyar.—Vicente Cretel—Juan F. Gutierrez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Administrador de la Chacarita en comision del negocio paífico de indios.............

Chacarita de los Colegiales, Agosto 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Presenta sus mas rendidos parabienes por el descubrimiento del plan de asesinato intentado por la salvaje horda de unitarios, contra la vida de S. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestras Ilustre Restaurador de Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El inicuo bando unitario que tantos años há, está haciendo sufrir á nuestra cara patria toda clase de males, en estos últimos dias aliado á los detestables franceses ha ensayado un plan feroz de asesinato contra la persona de V. E. identificada por mil títulos con la existencia de nuestro suelo patrio. Pero el Cielo que jamas permite triunfe la maldad ha descubierto sus miras. Los federales no nos cansaremos de rendir al Ser Supremo cordiales sentimientos de gratitud por la proteccion Divina con que ampara todos los actos de V. E. y no deja impune el crímen.

El que firma, con este motivo no puede menos que cumplimentar á V. E. por el descubrimiento del plan horrendo intentado ejecutar por los renegados salvages Manuel y Ramon Maza, y protestar al mismo tiempo que su sangre y la de sus hijos está pronta para derramarse en defensa de la persona de V. E. que es lo mismo que decir que decir que será vertida por la Independencia de nuestra patria, de la América, por nuestra Confederacion y por la mas digna y santa de las causas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Anselmo Farias.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora del.......

Fortin de Areco, Agosto 29 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion á beneficio de los gastos del Superior Gobierno de la suma que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Los individuos que componen la Comision Reguladora de este partido, tienen el honor de dirijirse al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno para que se sirva elevar á conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, que habiendo esta Comision dado cumplimiento á la Ley de 12 de Abril último, y remitido al Sr. Colector General los registros y cuota que ha correspondido á este partido en el presente año; y como por el artículo 20 de la citada ley se asigna á cada Comision el uno por ciento de lo que recauden; los individuos que componen la del Fortin de Areco, tienen la satisfaccion de renunciar en favor de los gastos del Superior Gobierno la suma que pueda caberles, como una escasa prueba de su decidida adhesion á la ilustre persona de de S. E. que con tanta dignidad ha sostenido y sostiene los derechos argentinos, contra esa logia infame de asesinos salvages unitarios y piratas asquerosos franceses.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquin de Quintanilla.—Baldomero Lamela.—Toribio Córdova.—Ramon Avila.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en gefe del Regimiento Núm. 3.............

Monte, Agosto 27 de 1839. ....
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina. ....

Dá cuenta de la funcion federal que ha tenido lugar en este pueblo, dando gracias al Todo Poderoso por el triunfo obtenido por la Division del Sud, contra los indios enemigos.

Al Sr. General, primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que lleno del mas justo placer, al ver triunfar las armas de la Patria sobre todos sus enemigos, y siendo estos una consecuencia infalible de la proteccion que el Cielo nos dispensa, y de las infatigables tareas del ilustre Magistrado que tan dignamente dirige los destinos de la gran Confederacion Argentina; invitó al Sr. Juez de Paz de este Partido, y por su conducto á todo el vecindario, para que el Domingo 26 del presente, todos reunidos dirigiéramos nuestras preces al Ser Supremo, por medio del Arcangel San Miguel Patron de este Pueblo, asistiendo á una solemne misa con Te-Deum, que en accion de gracias se iba á celebrar, por la victoria conseguida por la division del Sud, contra una fuerza crecida de indios enemigos que intentaron sorprenderla.

Reunidos en esta Comandancia las autoridades civiles, y un gran número de vecinos, se presentó la Compañía de infantería, federalmente uniformada, y sirviendo de escolta el retrato de S. E., que era conducido por el Sr. Juez de Paz, le hizo á la salida los honores correspondientes; se marchó en seguida al templo, y allí fué colocado en el lugar correspondiente, teniendo á su frente al Protector del Regimiento No. 3, el Arcangel San Miguel. La compañía de infantería solemnizó este acto patriótico Religioso, con cinco salvas, que hizo alternativamente. Concluida la Misa, fué nuevamente conducido el retrato de S. E por el Sr. Juez de Paz, al centro de la Plaza, donde la Milicia formó cuadro, y el infrascrito pronunció el discurso que en copia se remite; á cuya conclusion se emprendió la marcha para esta Comandancia, en medio de repiques de campanas, cohetes, vivas y canciones Federales, entonadas con entusiasmo, por todo un pueblo que está siempre dispuesto á verter su sangre, en defensa de la causa Nacional de la Federacion Santa, y de la persona de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Esto ha sido Sr. General las demostraciones que ha podido hacer, por lo pronto este vecindario, que jamás, será indiferente á los triunfos con que las armas Federales han elevado á la Nacion Argentina á la cumbre de su gloria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Gonzales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CIUDADANOS:

Acabamos de rendir al Todo Poderoso, el justo homenage que de nuestro gratitud por la visible proteccion que por medio del Patron de este pueblo, el Arcangel Señor San Miguel, nos ha acordado en la señalada victoria sobre los indios salvajes, conseguida por la valiente division del centro, al mando del Coronel D. Nicolas Granada, sus bravos Oficiales y tropa que la componen.

COMPATRIOTAS. Llenaos de sagrado entusiasmo al ver que las armas de la Patria, no cesan de adquirir triunfos gloriosos sobre nuestros enemigos, bàjo la sabia direccion del héroe Americano, del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, único Magistrado capaz de hacer la felicidad de esta tierra clásica de la libertad. Mientras que el valiente ejército confederado marcha triunfante contra el bandido Rivera, caudillo infame de esa horda de asesinos, impios y salvajes unitarios; triunfamos tambien gloriosamente sobre las incursiones de los indios salvajes que vienen á robarnos las riquezas de nuestros campos.

CIUDADANOS! Despues de tantas victorias conseguidas, despues de los inmensos favores que recibimos por la eminente patriotica administracion del Padre de la Patria; solo nos resta para ser felices, no capitular de ningun modo con los traidores malvados y asesinos salvajes unitarios que manchados de todo género de crímenes, no merecen ya nuestra misericordia. Ellos han atentado contra la vida del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes; y todo buen federal debe ser un sentinela severo de sus viles y detestables maquinaciones.

Si compatriotas, imitemos el ardor marcial y el valor heroico de los valientes soldados que acaban de triunfar, que no han vacilado entre la muerte y la ignominia de una derrota: empuñemos pues, á su ejemplo el puñal patriota, para clavarlo en el corazon de asesinos, no perdonemos medio para esterminarlos, el momento que sean descubiertos; cerrad los ojos á esa humildad fingida, y hagamonos sordos á sus promesas de arrepentimiento, esos malvados desean y serán siempre nuestros asesinos y acerrimos enemigos, y en secreto afilan sin cesar el puñal alevoso dispuesto á undir en ruinas la Patria que tanto degradan con sus crimenes.

¡Viva la H. Representacion de la Provincia! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes! ¡Viva la division del centro que acaba de triunfar de los indios enemigos! ¡Mueran los salvajes impios unitarios, y sus digno aliado el pardejon Rivera! ¡Mueran los inmundos y asquerosos franceses, y el salvaje unitario por mi órden Juan Lavalle!

Vicente Gonzalez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Obispo Diocesano y Senado del Clero.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Avisan haber celebrado una misa cantada en la Santa Iglesia Catedral en beneficio del alma del benemérito ciudadano D. Leon de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Obispo Diocesano y Senado del Clero, que pocos dias há tuvieron el gran placer de felicitar á V. E. por haberle librado la Providencia del bárbaro é inmundo proyecto que habian concebido algunos desnaturalizados y enemigos del suelo, á quien deben su existencia; hoy se ven en la necesidad de renovar en V. E. la memoria de su digno padre el Sr. D. Leon de Rosas, pero convencidos que en tan tristes circunstancias solo la religion Santa que profesamos ofrece consuelo sólidos y verdaderos, han celebrado hoy una misa cantada en la Santa Iglesia Catedral, en beneficio del alma de aquel honradísimo y benemérito ciudadano.

El Obispo Diocesano y Senado del Clero se apresuran á poner en conocimiento de V. E. esta corta demostracion, con que creen mitigar y aplacar el justo dolor que hoy le oprime; asegurándole igualmente que no dejarán por su parte de tenerlo presente diariamente en el santo sacrificio de la misa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Mariano, Obispo.—*Diego E. Zavaleta.—Miguel Garcia—Saturnino Segurola—Francisco Silveira—Manuel Pereda Saravia.*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de la Seccion del Pilar.........

Buenos Aires, Agosto 20 de 1839........
Año 30 de la Libertad 24 de Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina........

Hace cesion de favor del Erario público de la cuota que le corresponde por el articulo 20 de la Ley de Contribucion Directa sancionada en 12 de Abril del presente año de 1839, por las razones que aduce.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Los miembros que componen la Comision Reguladora de la Seccion del Pilar, suplican al Sr. Oficial Mayor tenga la dignacion de elevar al conocimiento del Exmo. Sr Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; que habiendo concluido con la Comision que se les encomendó por la Ley la contribucion directa, sancionada por la Honorable Sala de Representantes en 12 de Abril del presente año y remitido al Sr. Colector General el libro y acta de regulacion, hacen cesion en favor del Erario Público de la cuota que por el artículo 20 de la expresada Ley, les corresponde, para que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la destine á objetos de su superior agrado.

Esperan tambien que el Sr. Oficial Mayor ponga en noticia de S. E. que al hacer esta pequeña donacion sienten que sea tal que pueda llenar los deseos de los que subscriben, y que como buenos patriotas Federales están prontos á sacrificar sus bienes y hasta su existencia misma en favor del honor nacional altamente ultrajada y del gran Ciudadano, que hoy con tanto tino, valor, y energía se opone á las injustas y avanzadas pretensiones de los asquerosos Agentes Franceses, unidos á los asquerosos, vestias salvajes unitarios y al pardejon inmundo Rivera, y bestia Juan Lavalle.

Dios guarde á V. muchos años.

Domingo Diana.—Roque Burgueño.—Francisco San Martin.—José María Dalmay.—Ignacio Obando.—Cirilo Fortun.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto de Rojas.

Rojas, Agosto 20 de 1839.
Año 30 de la Liberta, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita à S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por sí y á nombre de todos los vecinos del distrito de su mando por haber salvado su importantísima vida del alevoso puñal de los pérfidos, malvados salvajes unitarios, renegados y perjuros de su Patria y Libertad.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restáurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.—

El Juez de Paz que firma, por sí y á nombre de todo el vecindario de su mando, tiene el grande honor de dirigirse á V. E. felicitándole por cuanto la Divina Providencia, que incesantamente vela por la conservacion del Justo; ha librado á V. E. del alevoso puñal con que los pérfidos, impios, perjuros y renegades salvajes unitarios, asociados á los inmundos piratas, incendiarios franceses intentaban concluir con la muy apreciable é importantísima vida de su esclarecida persona, cuya vida y existencia es tan necesaria para su conservacion á toda la Nacion Argentina amante de su Patria, de su libertad é independencia y santo sistema federal, cual astro luminoso del firmamento para la vivificacion de todo lo que produce la tierra.

La consumacion de tan criminal alevosia y ferocidad hubiera influido mucho horrorosamente en la suerte de la República; pero tambien hubiera sido fatalísimo á todos los pérfidos traidores y desnaturalizados bestias unitarios, porque al punto todos los verdaderos federales amantes á su Patria, y á su Gobierno con un total desprendimiento de sus hogares, familias y labores, correrian á las armas, y pasarian á degüello á toda esa infernal raza de malvados. Estos son Exmo. Señor los sentimientos y votos del infraescripto, y de todo el vecindario de su mando; no cesando de dar gracias al Todo-Poderoso por tan especial beneficio, de conservar su importantísima vida, á pesar de las repetidas tramas y maquinaciones de los vándalos y despreciables unitarios, esclavizados al inmundo oro de los piratas franceses, dirigiéndose á V.E. con las mas respetuosas felicitaciones.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. por dilatados.

Exmo Señor ....

José Ruiz.
Juez de Paz sostituto.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador de la Imprenta del Estado.............

Buenos Aires, Agosto 19 de 1839—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina—

Felicita á S. E. por haber salvado su importante vida del puñal alevoso de los impios y salvages unitarios, instrumentos viles de los inmundos Franceses.

Exmo. Señor:——

El infimo lugar que ocupa la Imprenta del Estado que tengo el honor de administrar me ha hecho aguardar que las demas corporaciones y empleados públicos hubiesen expresado sus sentimientos, en una circunstancia en que todos han debido mirar con horror los planes parricidas, forjados en los conciliábulos infernales de los enemigos incansables, pero felizmente impotentes, de la gran Confederacion Argentina.

Pero ni debo permanecer en silencio, ni puedo imponerlo á los empleados de la Imprenta del Estado, que desean tambien mezclar sus votos á los de los buenos patriotas, por la conservacion de V. E.

Acostumbrados á mirarle como el protector generoso de este establecimiento, y convencidos intimamente de que V. E. es la última ancla que nos queda para salvar la nave del Estado de los peligros que la rodean, dirigimos al Cielo nuestras mas fervientes súplicas para que le conceda largos y prósperos dias, de que ahora mas que nunca necesita la Pátria para triunfar de los feroces y salvajes unitarios, prostituidos á los Agentes obsecados y culpables de la Francia.

No nos cabe, Exmo. Señor, la menor duda de que sus tiros alevosos se embotarán siempre en la heroica resistencia de este pueblo valiente, alentado por el brazo poderoso del héroe de la Confederacion Argentina---del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor----

Pedro de Angelis.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.——

Salto, Agosto 10 de 1839 ....
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confedera Argentina................

Al General D. Manuel Corvalan, Primer Edecan de S. E. el Señor Gobernador.

Al pié de los altares empezaron en todos los partidos de este departamento las mas espontaneas y públicas congratulaciones por el feliz acontecimiento de haber salvado S. E. el Sr. Gobernador con el favor de la Divina Providencia, del peligro con que amenazaban su importante vida, bárbaros y venales asesinos vendidos al asqueroso oro de los agentes franceses, cuyos hechos si se erigiesen en principios causarian una alteracion vergonzosa en la marcha militar del mundo civilizado.

La franca expresion de los Gefes y Oficiales y tropa de linea y milicias, muy conforme con el honor, el deber y el mas recomendable patriotismo se registra en las ordenes y proclamas que originales acompaño. Este pronunciamiento tan uniforme, tan vigoroso y decidido, unido al de los otros puntos de la Provincia, advertira á los perfidos unitarios y á los piratas franceses que hay patriotas Federales, y antiguos soldados, que leales á sus juramentos están resueltos á derramar su sangre, como tantas otras veces, por la libertad é Independencia de su patria, por el sistema nacional de la Federacion, y en defensa del honor y la vida del Supremo Magistrado que hoy tan legal y dignamente preside los destinos del pais, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Solo me resta agregar que rogamos se nos ofrezca la ocasion de ratificar con hechos nuestras públicas y sinceras protestas que se servirá V. S. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Militar.

San Nicolas Agosto 10 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General Comandante General del Departamento del Norte, D. Angel Pacheco.

El que firma tiene el honor de dirigirse al Sr. General, y acompañarle las alocuciones que se han dirigido á la guarnicion de este punto, con motivo de la celebridad de nuestra independencia, y del beficio con que la Divina Providencia nos ha favorecido, salvando la vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas, del aleve puñal asesino, que los feroces traidores unitarios, intentaron clavar en el noble corazon del Hèroe Argentino, y de otros benemeritos patriotas federales. Con tan plausible motivos se celebró en este destino una solemne misa de gracias con Te-Deum, el Domingo 21 del anterior.

El que subscribe felicita al Sr. General, y ruega lo haga á su nombre y el de la guarnicion à Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, asegurándole que, en todo tiempo nuestros pechos servirán de muro inespugnables contra las maquinaciones de los salvajes unitarios, y á la de los pérfidos franceses, que sin valor para medir sus armas con los valientes federales cara à cara, emplean su inmundo oro en seducir incautos degradados, únicos capaces de vender su Patria, y traicionar la dignidad de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Antonio Garreton.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Canton de Rojas.

Rojas, Agosto 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General D. Angel Pacheco, Comandante en Gefe del Departamento del Norte.

Tengo el honor de remitir á V. S., en copia que adjunto, la espresion de la órden del dia de ayer que ha sido leida y espliqué á todos los individuos presentes de este canton, á cuyo contenido respondieron con la espresion del mayor entusiasmo patriótico federal que caracteriza á todos los leales que se hallan hoy á mis inmediatas órdenes, repitiendo en sus protestas amor intimo y constante á la Santa Causa de la Federacion, morir en su defensa y en la de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, jurando odio eterno á todos los unitarios parricidas traidores á su pátria y al sistema federal, y á todos los franceses enemigos de nuestro actual Gobierno y de los Americanos.

Esta es Sr. General, la disposicion de los individuos que componen la fuerza de este canton, en cuyo numero tengo la agradable satisfaccion de contarme.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Ilario Lagos.

¡ VIVA LA FE DERACION !

El Comandante del Canton.—

Rojas, Agosto 6 de 1839.......................
Año 30 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina..........

ORDEN DEL DIA.

A los individuos que componen la fuerza de este canton.

Camaradas federales: Dias ha q' deseaba hallarme á vuestro lado, y desgraciadamente el estado de mi alterada salad no me lo permitió, por esto es que no he tenido mucho antes la satisfaccion de felicitaros personalmente por el grandioso descubrimiento que el Dios protector de nuestra Pátria ha querido hacer, poniendo á luz clara el inicuo plan que habia tramado por los asesinos salvages unitarios Manuel Vicente Maza y el hijo Ramon, vendidos al inmundo asqueroso oro francès, y este era de quitar la vida al primer Magistrado que dirije los destinos de la República, á la primera columna de la Pátria y de la Sagrada Causa de la Federacion, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador General Brigadier D.Juan Manuel de Rosas;estos desnaturalizados asesinos aliados con los asquerosos Agentes Franceses intentaban nada menos que envolver nuestro pais en un caos de desgracia, y olvidándose del juramento que ante Dios y la América prestaron, sugeriéndose la idea en sus atolondrados y pèrfidos pensamientos de esclavisar al mismo suelo que les vió nacer, pero como era de esperar, todo se les frustró; los asesinos sucumbieron conducidos por su propia ignominia bajo el peso formidable de la justicia, quedando la Pátria y sus valientes defensores libre de esos malvados, haciendo el grande ejemplar que sirva de escarmiento á todo el que intentare como ellos querer destruir el grande edificio en que está cimentada la Causa Nacional de la Federacion y de la Libertad Americana.

Contaban tambien esos infames con la seguridad de inmolar otra víctima no menos importante, y esta era la de Nuestro Comandante en Gefe del Departamento el Sr. General D. Angel Pacheco; unos hechos remejantes, ¿cuanto no irritarian nuestra justa venganza? cuando por estos medios inicuos y atroces nos habrian privado tambien de un verdadero patriota federal, esponiéndonos á un completo desquicio desde q' nos hubiera faltado la primera columna del departamento en q' estriba nuestra dicha, la tranquilidad de la frontera, y un baluarte firme con que debemos contar para sostener á todo trance al Ilustre Magistrado que dirije los destinos de nuestra cara Pátria, contra todo el que intente hollar nuestros sagrados derechos.

Despues de lo que llevo dicho me resta deciros que cada uno de nosotros repitamos nuestros juramentos de sostener la inmunidad de estos mismos derechos, y de la Santa Causa de la Federacion, prometiendo no existir antes que pasar por la baja y dotestable humillacioir de ver esclavo el suelo que juramos sostener.

¡Viva la Pátria!—¡Viva la Federacion!—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Viva Nuestro Comandante General del Departamento!—¡Mueran los unitarios impios!—¡Mueran los Franceses enemigos nuestros!

Estos son los sínceros y leales sentimientos que nacen de mi corazon, decidme pues, ¿si segundareis en ellos á vuestro Comandante, compatriota y amigo?

Hilario Lagos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Militar:——

Defensores de San Nicolas, Artilleros y Patricios Federales.—No me dirijo á vosotros para recordaros el deber de defender la Patria, ni el sistema firmemonte establecido de Federacion, que hace nuestra felicidad. No es tampoco con el objeto de animar vuestro ardiente deseo por cubriros de gloria y escarmentar los enemigos de nuestra Libertad è Independencia, toda vez que osaren combatirla. Estoy satisfecho de que vuestra divisa es ☞Federacion ò Muerte☜ y vuestro anelo, sostener con vuestras vidas, los beneficios que gozamos á la sombra de aquel santo sistema, y del paternal Gobierno que nos rige. Otro es el motivo con que me dirijo á vosotros, él es recordaros que la infame canalla unitaria, la traidora y salvage raza indigna de haber nacido en la tierra clásica de libertad y honor, osó desembainar el puñal parricida, para undirlo en noble corazon de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas, y otros benemérites patriotas federales. ¡Qué horror! No satisfechos los impios unitarios de haber hecho correr arroyos de sangre, donde quiera que su inmunda planta ha pisado, no contentos con haber fusilado al ilustre magistrado, cuyo nombre pasará con honor, de generacion en generacion, de haber conculcado las leyes de la tierra y esparcido de uno á otro estremo de la Confederacion Argentina, la muerte, la desolacion y el espanto; querian privar á la Patria del hèroe que arrastra las simpatias de los hombres mas eminentes del mundo culto, por sus virtudes, su patriotismo y elevacion de honrosos sentimientos, y comprenden tambien otros fieles federales, benemeritos de la Patria. Pero nada debe seros estraño, valientes federales. Al protervo bando unitario estaba reservado poner sello á las iniquidades y crímines con que se ha marcado. Se han vendido á un poder estraño, para servir de instrumentos á la conquista y degradacion del pais que los vió nacer, para que vosotros y vuestros hijos arrastren eternamente la cadena de esclavitud, que con patriotismo y valor rompisteis y arrojasteis para siempre, al emanciparos de la dominacion española, y de todo poder estrangero. Soñaron que podian triunfar, y no contaban con la invencible fuerza de la opinion, que les detesta, ni con el valor imperterrito de los valientes federales, que han jurado bajar á la tumba con honor, ó purgar la tierra de esos monstruos de abominacion y de escandalo. Se lisongearon de encontrar colaboradores en sus nefandos crímenes y ni un solo hombre del ejército de línea y milicia pudieron corromper con el asqueroso oro frances, que fué su última perdicion. Solo los inmorales Manuel V. de Maza, y su hijo Ramon, tan ingratos como pérfidos, se alagaron con sus fementidas promesas, y cayeron en la red que les tendieron, haciendolos complices en sus crímenes. Pero ya el brazo de la justicia descargó sobre sus criminales cabezas su tremendo poder, dando esta leccion mas á los impios logistas unitarios traidores.

Felicitemonos compatriotas, por el señalado triunfo obtenido con el descubrimiento de los traidores, que quisieron consumar la ruina de la Patria, sacrificando sus mas esclarecidos hijos, sus mas firmos columnas.

Hemos dado gracias á la Providencia Divina, por los inmensos bienes con que nos favorece y muy singularmente por la visible proteccion con que ha asistido y asiste á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, salvando su preciosa vida, vida de la Patria, y vida tambien, que conserva la de la canalla salvage unitaria, porque solo sus respetos pueden detener la fuerza de la opinion contra ellos. Roguemos al Ser Supremo con la sinceridad de nuestros agradecidos corazones, continue sus beneficios al escogido de la Patria, al Ilustre Restaurador de sus Leyes, de su dignidad y honor y repitamos el santo juramento de morir en defensa de la Confederacion Argentina de la libertad y dignidad de la América ó escarmentar para siempre á los traidores unitarios, que desean su ruina y esclavitud. Así le promete vuestro gefe militar.

¡Viva la Independencia de la República Argentina!
¡Vivan los héroes que la declararon!
¡Viva el santo sistema federal y los que lo sustienen!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Vivan los Exmos. Gobiernos Confederados!
¡Mueran los traidores unitarios asesinos salvages!
¡Mueran los piratas franceses y el salvage Lavalle!
¡Muera el pardo Rivera y los afrancesados que le siguen!
Lo que se repitiò con arderoso entusiasmo.

Juan Antonio Garreton.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Batallon de Milicia Activa de Infanteria........

San Nicolas, Julio 22 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel y Comandante Militar D. Juan Antonio Garreton.

En la solemnidad de este dia, concluida la funcion de iglesia, el que subscribe dijo á sus compatriotas de armas: Compatriotas, acabamos de celebrar el aniversario de nuestra Independencia Nacional, el para siempre memorable 9 de Julio de 1816, aquel dia augusto en que los padres de la Pátria declararon á nuestra tierra libre de toda dominacion extrangera. Hoy miramos como en compendio todos los triunfos de la Pátria y particularmente el que ahora pocos dias ha obtenido de sus feroces y sanguinarios enemigos Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, viéndose libre por una especial providencia de los puñales de los impios salvages unitarios, vendidos al oro y á la ambicion de los inmundos franceses.—Compañeros, yo os felicito con toda la efusion de mi corazon, por tan nobles como plausibles motivos, y desde aquí uniendo mis votos á los vuestros felicito á nuestro esclarecido é Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, cuya preciosa vida conserve el cielo para nuestra felicidad.—Federales, decid conmigo:

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas!—¡Mueran los impios salvages unitarios!—¡Mueran los inmundos franceses y el salvage Lavalle!—¡Muera el pardejon Rivera!

Estas voces fueron repetidas con estusiasmo por las filas de la tropa de formacion, y con esto se concluyó la funcion cívica de este dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan José Obligado.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante interino del Fuerte Federacion..........

Fuerte Federacion, Agosto 8 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Participa á V. S haberse celebrado una misa cantada en accion de gracias al Se Supremo por haber descubierto el horrendo asesinato tramado por los aleve unitarios contra la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y le felicita con igual motivo por sí, la guarnicion, indios, Capellan Castrense y vecindario

Al Sr. Comandante General del Departamento del Norte D. Angel Pacheco.

Lleno con singular complacencia el sagrado deber de participar á V. S. que el dia 7 del actual se celebró en este punto una misa cantada con Te-Deum en accion de gracias á la Providencia Divina por la especial proteccion que ha dispensado á la República y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes librandole del puñal alevoso que contra su precioso y virtuoso pecho apuntaban ya los feroces salvages perfidos y sacrilegos unitarios dignos aliados de los barbaros piratas franceses.

A este acto grandioso, el mas digno del hombre, concurrió toda la guarnicion y vecindario; y el Capellan castrense á tiempo oportuno pronunció un discurso tan católico como eminentemente federal penetrando á todos de la mostruosa perfidia unitaria y de su sed hidropica por la sangre de los mayores hombres.

En efecto, esta vil estirpe nutrida con la sangre humana parese que tuviera por incipida la que corre por las venas de los hombres comunes, y aspiraba á cebarse en la del mas notable de los héroes Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, pero no la gustarán.

El brazo robusto de un Dios amador de la sociedades vela por el gran americano y por nosotros.

Millares de brazos airados se levantan sobre las criminales cabezas de los asesinos inmundos parricidas unitarios y sus aliados los asquerosos franceses, prontos á herirlos con ese tremendo golpe con que fueren hechos polvos sus viles é infames instrumentos los ingratos y feroces Mazas.

Estos valientes que tengo el honor de mandar piden venganza, de V. S. la órden y hasta el nombre de los perversos atroces é impios unitarios quedará borrado de la tierra y triunfante la federacion.

¡Quieren sangre! sangre tendrán, pero esa impura sangre que esos malvados encierran en sus inmundas venas, que ha venido á manchar á esta tierra clásica del honor y de la lealtad.

Si, Sr. General, estos leales y federales sentimientos que honran á V. S. que ha sabido dirigirlos; y mas que todo que inmortalizan á Nuestro Ilustre Restaurador que ha sabido despertarlos y defenderlos; son los mios, los de la guarnicion, indios amigos, Capellan castrense y vecindario con los que le felicito y que suplico á V. S. si lo tuviere á bien se digne elevarlos al superior conocimiento de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Teodoro Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del Fuerte Federacion ...

Fuerte Federacion, Agosto 8 de 1839.——— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.———

PROCLAMA A LAS TROPAS DE LA GUARNICION:—

Soldados;—La tolerancia acabò: los enemigos de la Patria queriendo hacer famosa su perfidia hallaron barbaras ingratos que osaron inmortalizarla.

Si valientes: esos Mazas honrados con profusion por la Patria, y por su Gefe levantaron un brazo sacrilego para herir de muerte á su Patria y á su Gefe: deslumbrados con el falso brillo del infame oro frances, no vieron la venganza pública que tenian á su costado.

Ya el pueblo los devoró. ¡Insensatos! ¿Que ignoraban que esta tremenda suerte depara la saña de los pueblos á los traidores, á los asesinos, á los ingratos? ¿ignoraban que eso rayo terrible salido del volcan del patriotismo consumiria hasta las cenizas de los feroces y aleves unitarios? ¿ignoraban acaso que aun viviais vosotros?

Camaradas:—La Patria vive por el Restaurador; ¿abandonaremos su defensa? ¿dejaremos que el traidor infame enbaine el puñal sacrilego en su virtuoso pecho? ¿escucharemos silenciosos la insolente algazara del asqueroso frances y de los impios y barbaros unitarios?

Veteranos del cuarto Escuadron, valientes Dragones:—Empuñad la espada, jurad sobre ella—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador!—¡Viva la Federacion!—¡Vivan los Federales!—¡Mueran los unitarios!—Mueran los asesinos traidores!—¡Muera el asesino por mi órden Lavalle!—¡Muera el traidor a todos Rivera!—Muera—muera.

Teodoro Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del primer escuadron del 4. ° de campaña. ....

Canton en el Pergamino, Agosto 8 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina. ....

Al Sr. Comandante General del Departamento D. Angel Pacheco.

Copio á S. S. literalmente la arenga, que en la orden del dia he dirigido á los oficiales y tropa que componen este canton de mi mando para que si V. S. lo tiene á bien se digne elevarlo al Supremo Gefe de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, robusteciendo con sus abundantes luces y elevada clase, lo que con las escasas, y mi inferior grado no habrá podido realzar mi patriotismo, y el de los individuos que componen este canton, hácia la santa causa de la Federacion que á toda costa hemos jurado, y juramos hoy nuevamente sostener, asi como la constante adhesion hácia la Ilustre persona del Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; pues en esto no hará S. S. mas que expresar con mejores voces nuestros mas puros, y patrióticos sentimientos.

PROCLAMA.

El Comandante Accidental del primer escuadron del 4. ° de campaña á los oficiales y tropa de su mando.

Compatriotas: La Divina Providencia que cada momento nos dispensa nuevos favores, y vela muy especialmente sobre la vida del inocente, acaba de revelar un suceso tanto mas criminal, cuanto digno de una logia parricida que hubiera cubierto de luto, y amargura á nuestra amada patria, cuna de la libertad, siendo el mas negro borron para la historia; poniendo de manifiesto la inicua, alevosa, é ingrata mano que pensaba privarnos para siempre de la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provinzia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; y como debemos oponer á las tenebrosas y sanguinarias asechanzas, de los feroces, protervos y salvages unitarios vendidos vilmente al inmundo oro frances, nuestros patrióticos y nobles sentimientos, por la mejor de las causas, y por el honor, y vida de Nuestro muy Ilustre Restaurador, por medio de la ratificacion de nuestros votos ante Dios, y los hombres—¿jurais sostener á toda costa la Libertad, é Independencia, y sistema Nacional de la Federacion, y el honor y vida de Nuestro muy. Ilustre Restaurador, el Sr. D. Juan Manuel de Rosas?---------

Contestó el escuadron por aclamcion-----------Sí juramos.

Si asi lo hacemos habremos cumplido con nuestro deber arreglado á nuestros sentimientos; y sino él y la patria nos lo demanden

Dios guarde á V. S. muchos.

Martin Jauregui.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

SOLDADOS, COMPAÑEROS DE ARMAS.

La reunion en este punto ha sido para sostener nuestra cara Patria amenazada por los viles unitarios vendidos al extrangero: nulos por su impotencia ocurrieron al puñal parricida que intentaron clavarle en Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: felicitémonos por la satisfacion y alegria que han recibido nuestros corazones idólatras de la libertad, del santo sistema de la federacion y del Ilustre Restaurador de las Leyes que preside hoy los destinos de la Patria, Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por la visible proteccion que le ha dispensado la Divina Providencia, con el descubrimiento y inmediato castigo del horrendo atentado de asesinato proyectado por los traidores Mazas; librándonos con su existencia de los males envueltos en sangre á que nos hubieramos visto arrastrados, y jurando como juramos sacrificarnos por defender la vida del digno Magistrado que preside los destinos de la Patria, sosteniendo con tanto valor y dignidad su independencia y libertad; repitiendo siempre--- ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Vivan los Representantes! ¡Mueran los viles salvajes unitarios vendidos al inmundo oro de los franceses! ¡Mueran los piratas franceses!

San Pedro Julio 24 de 1839.

Cayetano Laprida.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del 2.° Escuadron del 4.° Regimiento de campaña.............

Fortin de Areco, Agosto 7 de 1839.~~~~ Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.~~~~

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento, General D. Angel Pacheco.

Sr. General: Tengo el honor de acompañar á V. S. la proclama que he dirijido al Escuadron de mi mando con motivo del plausible acontecimiento de haber salvado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal asesino que preparaba la infame y traidora logia unitaria y francesa: y tengo la satisfaccion de asegurar á V. S. que los sentimientos que ella expresa, son los que animan á los oficiales y tropa de mi Escuadron, asi como á los de la Compañia de Infanteria Activa, quienes ardiendo en un santo entusiasmo por la Sagrada Causa de la Federacion, desean con ansia exterminar la infame raza de asesinos salvages unitarios, pardejon Rivera, salvage Lavalle, y cobardes asquerosos franceses, exponiendo sus pechos para conseguirlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Baldomero Lamela.

¡VIVA LA FEDERACION!

Soldados Federales: hoy mas que nunca reclama la Pátria nuestros servicios: el puñal asesino afilado por los malvados traidores y salvages unitarios, y por las intrigas de los alevosos franceses, se ha querido dirigir contra el generoso pecho de Nuestro Restaurador: pero la Divina Providencia que vela por los destinos de la Pátria, no ha permitido se consumase tan horrendo atentado, contra el sostenedor de sus derechos, y determinó el castigo de los infames ejecutores: yo os felicito y me congratulo con vosotros por un acontecimiento que ha salvado la vida á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, triunfando asi la virtud contra el crimen.

Horrorizaos, compañeros le armas, de aquel plan de infamia y alevosia, y haciendo arder en nuestros pechos, un horror implacable contra esa infamia logia de asesinos unitarios y franceses, tratemos de esterminarlos; y juremos sostener á todo trance los sacrosantos derechos de la Pátria, y el sistema nacional de la Federacion, y ser guardianes infatigables del honor y la vida del digno magistrado que nos preside; estos son los votos de vuestro compatriota y Comandante

Baldomero Lamela.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Graduado Comandante del tercer Escuadron del N. ° 4

Ramallo Agosto 12 de 1839.~~~~ Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia: y 10 de la Confederacion Argentina.~~~~

Al Sr. General y Gefe del Departamento del Norte, D. Angel Pacheco.

El Comandante del tercer escuadron que subscribe siente la mas grata complacencia en felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por el intermedio de V. S., por el feliz resultado que han tenido las medidas de S. E. para terminar felizmente las horribles tramas con que los piratas franceses y salvajes unitarios y Domingo Cullen, trataban de angustiar á toda la República.

Este ejemplo hará ver á los alevosos unitarios, que los dignos magistrados que presiden los destinos de los pueblos de la Confederacion Argentina, uniendo sus sufragios con los de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, saben sostener los principios de órden y de justicia que caracterizan á los hijos fieles de la Federacion.

Quiera, pues, V. S. felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á nombre del que suscribe, de los oficiales y tropa del tercer escuadron, quienes habiendo tenido tan cerca al feroz extrangero, se habian preparado para su escarmiento, gloriándose ahora por el condigno castigo que justamente ha recibido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Facundo Borda.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel graduado Comandante del 3r. escuadron del Núm. 4, á la fuerza de su mando.---

Compatriótas: los enemigos mas tonaces de la República Argentina, los impios unitarios: sí, aquellos que aliándose con las bayonetas extrangeras habian jurado el envilecimiento y la esclavitud de nuestra cara pátria, no contentos con tentar por tan depravados medios nuestra destruccion, han ensayado un nuevo atentado asestando sus alevosos puñales contra la persona y vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Mas la Divina Providencia que tan visiblemente protege la Santa Causa de la Federacion que hemos jurado sostener, con su santo é inmenso poder ha frustrado el intento de los malvados y conservado la preciosa existencia del Padre de la pátria, confundiendo á los traidores con la verguenza de sus horrendos delitos.

Ciudadanos militares: regocijémonos por este nuevo testimonio de la proteccion del Padre de los mortales en favor de nuestra pátria, en favor de la Santa Causa de nuestra Confederacion, de la Libertad y honor de la América, en favor de la justicia esclaresida del Gran Rosas. Acreditemos à Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que en nuestros corazones hay un gérmen fecundo de gratitud hácia él, por los inmensos bienes que procura á nuestra pátria; juremos sobre este sagrado estandarte que tantas glorias nos ha dado, que estas lanzas que empuñamos nos las dió la pátria para su defensa, y que serán las primeras en mostrar á los impíos salvages unitarios y á los inicuos piratas franceses que los soldados del Gran Rosas edúcados con el virtuoso ejemplo de su Ilustre Gefe General del Norte D. Angel Pacheco, tienen suficiente corage para sostener la Independencia de su pais y la autoridad de su Gobierno, no ménos que grandes virtudes para ser eternamente fieles al sagrado juramento que los liga á la Santa Federacion de los libres de la América.

Compatriótas:

¡ Viva la santa causa de nuestra Confederacion!
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador!
¡ Viva la República Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios!
¡ Mueran los piratas franceses!
¡ Muera el salvage Lavalle y el pardejon Rivera!

FACUNDO BORDA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y encargado de la Comisaria.................

San Nicolas de los Arroyos, Agosto 8 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina~~~~

Felicita á S. E. en el aniversario de Nuestra Independencia política, y tambien por haber salvado de las asechanzas de sus enemigos.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de participar á V. E. como el Domingo 21 del próximo pasado se celebró en esta ciudad con acuerdo del Sr. Cura Vicario y el Comandante militar, una solemne misa de gracias al Todo-Poderoso, por el cumpleaños de nuestra independencia nacional, por las glorias que nuestra amada Patria ha reportado en los treinta años de su existencia político, y muy especialmente por el singular favor con que el Excelso ha librado á V. E. de las pérfidas maniobras de los sangrientos y feroces enemigos de la América, los impios y salvages unitarios y asquerosos piratas franceses. Por tan justos como plausibles motivos el infraescrito por sí y á nombre de este benemérito, decidido Federal vecindario tributa á V. E. las mas cordiales felicitaciones, y tiene el honor de segurar á V. E. que el voto general, uniforme y constante de este patriótico vecindario y todo su partido, es porque el Cielo nos conserve los ópimos frutos de nuestra Libertad é Independencia, bajo los auspicios y direccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, preservando su preciosa vida de las infernales maquinaciones de sus enemigos, hasta que logre exterminarlos y afianzar la paz, la dicha y la felicidad de esta tierra, bajo el sistema santo de Federacion, que todos hemos jurado sostener.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Andres Figueredo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y vecinos federales de la Parroquia del Socorro....

Buenos Aires, Agosto 29 de 1839.~~~~ Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina~~~~

Solicitan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la gracia de que asistan una parte de los tres cuerpos, cuyos cuarteles están dentro del distrito de la Parroquia, al objeto que indican.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.———

Los infraescritos por si y á nombre del vecindario federal de la Parroquia del Socorro; tienen el alto honor de dirigirse á V. E. suplicandole nos conceda la gracia especial de que asista la compañia de granaderos del Batallon Guardia Argentina, la de igual clase del batallon de Mar, y la primera de carabineros de línea del núm. 1. ° cuyos cuerpos tienen el mayor interes y empeño en contribuir en su Parroquia á dar el esplendor posible, á la solemne Misa y Te-Deum, que en accion de gracias rinde esta al Todo-Poderoso el dia 8 del próximo Setiembre, por habernos con su proteccion Divina salvado la preciosa vida de V. E. del puñal alevoso que los salvages unitarios, en alianza con los asquerosos franceses quisieron clavar en el magnanimo corazon de V. E. único padre de la Patria.

Por todo lo que en este dia rendiremos al Ser Supremo, nuestras mas fervientes gracias.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.———

José de Oromi.—Juan Silveira.—Pedro Torres—Domingo Domenc.—Diego Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E........

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1839.~~~~ Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.~~~~

Al Cura, Juez de Paz, Alcaldes y vecinos de la Parroquia del Socorro.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para decir à Vds. que, instruido S. E. de la nota fecha 29 del próximo pasado en que solicitan se les conceda la gracia de que asista la compañía de Granaderos del Batallon Guardia Argentina, la de igual clase de la Brigada de Mar, y la Primera de Carabineros de Línea del No. 1. ° á la funcion federal que expresan en accion de gracias al Todo-Poderoso por habernos con su proteccion divina salvado la preciosa vida de S. E. del puñal alevoso que los salvages unitarios en alianza con los asquerosos franceses quisieron clavar en el magnánimo corazon de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ha tenido á bien S. E. acceder á esta solicitud, y al efecto ha ordenado lo conveniente.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales de este partido para la contribucion directa.————

San Isidro, Agosto 31 de 1839.——— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.———

Dona à favor del Estado el honorario que por el artículo 20 se le asigna á la Comision.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Don Agustin Garrigós.

La Comision que subscribe, tiene el honor de dirigirse al Señor

Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno, para que se sirva ponerlo en el conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que habiendo concluido los trabajos que les fueron encomendados por la Ley de 12 de Abril del presente año, y remitiendo con esta fecha al Sr. Colector el registro y la cantidad recaudada con su acta respectiva; y considerando los que subscriben que aun existen y sostienen sus actos injustos los incendiarios bloqueadores, piratas asquerosos franceses, contra la opinion general de todas las Naciones; como asimismo las maquinaciones de los traidores salvages unitarios, unidos al parduzco incendiario Rivera; ponen á disposicion de S. E. y á favor del Estado el honorario que la citada Ley de Abril les señala;

Quedandoles el sentimiento á los que subscriben el que no hayan sido de un grande interes cuanto fueren necesarios para llenar las exigencias del Estado, máxime hoy dia que sufrimos el injusto pirático bloqueo de los franceses enemigos de todo el Continente Americano. El Todo-Poderoso conserve por dilatados años la preciosa vida de S. . y le dé fuerzas suficientes para el bien de nuestra amada patria bajo el sistema santo de la Federacion.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Mariano Espeleta.—Rufino Marquez—Alcalde.
Andres Rolon—Alcalde.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía

Buenos Aires, Agosto 30 de 1839..........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.... .....

Eleva una nota del Comisario de la 4.ª Seccion de Ciudad, á la que es adjunta otra de las Sociedades Africanas felicitando á S. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El que suscribe tiene el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta nota del Comisario de la 4.ª Seccion de Ciudad, encargado de las Sociedades africanas con la que acompaña una felicitacion á nombre de las dichas sociedades; por el feliz descubrimiento de las inicuas y tenebrosas tramas de los salvages unitarios contra la importante vida de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.
Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario de la 4.ª Seccion...

Buenos Aires, Agosto 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia.

El Comisario infraescrito suplica á V. S. se digne elevar á manos de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las felicitaciones que por sí y á nombre de las Sociedades africanas que están á su cargo adjunta.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.

Lorenzo R. Laguna.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario de la 4.ª Seccion encargado de las Sociedades africanas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1839..........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina........

Felicita á S. E. por sí y á nombre de las 44 Sociedades africanas por el feliz descubrimiento del tenebroso asesinato que intentaban perpetrar los inicuos traidores parricidas salvages unitarios, en la interesantísima persona de S. E., y manifiesta su enérgica resolucion de esterminar á aquellos malvados.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Tengo el alto honor de dirigirme á V. E. y á nombre de los Presidentes de las Sociedades africanas que están á mi cargo para felicitar á V. E. por el feliz descubrimiento del horroroso plan tramado para asesinar á V. E. por los infames Vicente y Ramon Maza, vendidos al asqueroso oro frances y á los salvages pèrfidos Unitarios que por medio de estos ingratos desnaturalizados viles Unitarios, pretendian arrancarnos la muy importante vida de V. E. que es tan necesaria para la felicidad de nuestra tierra, de la República y de todo el Continente Americano; pero la Divina Providencia que siempre vela por la conservacion de lo justo, no ha permitido que los parricidas salvages Unitarios perpetrasen tan horrendo y feróz plan; asi es que Sr. Exmo. se hace cada dia mas visible.

Dignese pues V. E. admitir las mas sinceras y expresivas felicitaciones que respetuosamente le dirige el que firma, por sí y á nombre de todos los individuos que componen las Sociedades africanas, en la firme persuasion que todos ellos están como siempre dispuestos á derramar la última gota de su sangre en defensa de Nuestra Confederacion Argentina y de la Ilustre persona de V. E. y solo ansian porque llegue el momento de concluir con todos los facinerosos salvages unitarios, para que purguen sus nefandos crimenes, con esos aleves enemigos de la América los inmundos piratas asquerosos franceses y con todo el que intente contra la preciosa vida de V. E., que el que firma y los demas á cuyo nombre se expresa apreciamos en alto grado mas que la nuestra.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——
LORENZO R. LAGUNA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina, el El Escribano Mayor de Gobierno y Hacienda y su Auxiliar.—

Buenos Aires 19 de Agosto de 1839
Año 30 de la Libertad. 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina

Felicitan por conducto del Sr. Oficial Mayor al Exmo. Sr. Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haber salvado su importante vida del asesinato preparado por los salvages unitarios

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones Supremas en el Departamento de Gobierno, D. Agustin Garrigós.

Despues que como Representante del Pueblo y como Vocal del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, ha tenido ya la honra uno de los infrascriptos de felicitar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haber salvado su importante vida del asesinato preparado por los salvages unitarios, se permite todavia expresar los particulares sentimientos que vivamente lo ocupan haciendolo como Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina, asociado del Escribano Mayor de Gobierno y de Hacienda y de su Auxiliar.

Los crímenes con que en todo tiempo han insultado los Unitarios á la República, les han merecido la adecuada calificacion de salvages: destruir los vínculos sociales para dominar por la inmoralidad y el desórden, tal fué siempre su nefando lema. Pero las abominaciones á que de nuevo se han precipitado exceden la capacidad y las conveniencias todas del idioma: siente uno hervir violentamente la sangre en las vènas cuando se agolpan á la idea.

En efecto, Sr. Oficial Mayor, los franceses en medio de la mas profunda paz y colmados de consideraciones por parte de los Argentinos, se presentan de improviso exigiendo por la fuerza excepciones y privilegios á que ningun derecho tienen, y que la República como toda potencia independiente, es dueña de conceder ó reusar segun mejor le convenga: el Gefe del Estado, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, resiste con heróico brio á tan desaforadas pretensiones, excitando con su conducta los fervorosos aplausos de sus compatriotas, y las simpatias de los extranos. Pues entonces los unitarios maquinan contra su vida; porque sostiene con lealtad los derechos de la República que le ha confiado sus destinos, porque no la humilla ante los antojos de la Francia, porque no la despoja de las prerrogativas de la Independencia que tantos sacrificios ha costado, y la presenta al mundo vilmente deshonrada y abatida, por eso los unitarios renegados forman un ominoso complot de asesinato contra Nuestro Ilustre Gefe. Asi pensaron librarse del brillo de su gloria que los ofusca; así esperaron vengarse de la República que con soberano desden los ha separado para siempre de los destinos públicos por ineptos y crimanales. Su estupidez no les ha permitido advertir que si alevosos nos hubieran arrebatado al Gran Rosas, no por eso habrian podido ellos gozarse en la humillacion de la Patria, viéndola prosternada ante las inmundas plantas de los Franceses.

Aun hay mas: los Franceses abusando de su poder marítimo, no solo molestan á la República con un bloqueo tan prolongado como injusto, sino que se degradan á irritantes actos de pirateria y rapacidad, vejando las indefensas personas de nuestros nacionales, é incendiando sus propiedades, siempre que pueden hacerlo sin exponerse á los golpes de las lanzas Argentinas: pues los desnaturalizados unitarios se les asocian en tan odioso vandalage contra su Patria. Mientras ridiculamente se titulan sucesores de las glorias de Mayo, se unen con los que tan bajas hostilidades cometen contra la República que nació en ese apacible mes. Ahí están con los Franceses, entre las selvas de las islas vecinas, asechando los tigres el momento de lanzarse á despedazarle las entrañas: pero no lo harán porque la República está en pié y ellos no se atreven á enrostrarla. Si es mortificante que alguna vez nuestra Patria haya abrigado en su seno á tales monstruos, la insignificancia de su número en el cómputo de los Argentinos la redime de este baldon. Ni solos ni con sus auxiliares hollarán el suelo de la Libertad: pero si un acceso de furor los precipitase sobre nuestras playas, se abrirá bajo sus pies la tierra, donde los sepultará la irrefrenable ira popular exaltada hasta las nubes bajo la heroica influencia de Nuestro Ilustre Gefe, el Restaurador de las Leyes.

Tales son los sentimientos con que el Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina, el Escribano Mayor de Gobierno y Hacienda y su Auxiliar, tienen el honor de saludar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Supremo Gefe del Estado Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haberse descubierto el plan de asesinato tramado contra su imporiante vida por los traidores y salvages unitarios: emitiendo los mas ardientes votos porque el Cielo se la conserve para gloria de la Patria y exterminio total de estos sus feroces enemigos. Tenga el Sr. Oficial Mayor la dignacion de trasmitirselos.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Baldomero Garcia.—José Ramon de Basavilbaso.—Rufino de Basavilbaso.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Bahia Blanca...

Fuerte Argentino, Agosto 22 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. por haberse salvado de las alevosas puñaladas, que los ingratos instrumentos de los salvages y desnaturalizados unitarios, vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses querian imprimir en el pecho de V. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Por datos que positivamente persuaden, tales como cartas particulares y periodicos de esa, el que subscribe ha sido enterado del inicuo complot que los asesinos y salvages unitarios habian urdido para hacer desaparecer de nuestro seno á Nuestro Ilustre Rastaurador de las Leyes, clavando el alevoso y traidor puñal, pero el Todo-Poderoso vela sobre los destinos de nuestra sagrada federacion y mas que nada sobre la importante vida de V. E., que es el muro donde tienen que escollar esa horda de salvages asesinos y monstruos desconocidos.

Por tanto Exmo. Sr. el que subscribe á nombre de todo el Pueblo á que tiene el honor de pertenecer, felicita á V. E. por haber salvado del puñal alevoso y traidor de los asesinos unitarios que como salvages no dejan medio alguno que tocar, vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Pablo Acosta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino.

Bahía-Blanca, Agosto 23 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Felicita á V. E. por haberse librado de los alevosos puñales de los traidores é inicuos salvages unitarios asesinos que preparaban para arrebatarnos la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito Comandante en Gefe de Bahía-Blanca, ha sido impuesto por la interesante y patriótica Sesion de la Honorable Sala de Representantes de 2 de Julio, que se registra en la Gaceta de 8 del mismo mes del corriente año, que los pérfidos traidores salvages asesinos vendidos al inmundo oro francés, habian tendido la alevosa red para clavar el puñal parricida en el corazon de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para arrebatar á nuestra idolatrada Pátria, á nuestra Santa Causa Federal, la principal columa en que reposa; si hubieran conseguido aquellos monstruos desnaturalizados su salvage designio: ¿qué seria hoy de la Pátria de los Argentinos Federales? pero el Omnipotente vela sobre los destinos de los justos, é iluminó á V. E. para salvarse de tal perfidia, y el que firma ruega á la Divina Providencia guarde la importante vida de V. E. de las infamias de esos traidores, sin Religion y sin Pátria, vendidos al asqueroso oro de los inmundos franceses.

Por todo ello Exmo. Sr., el infraescrito, y por su órgano, los Gefes, Oficiales, Tropa é Indios amigos que hoy tiene el honor de mandar, tienen la mas grata satisfaccion al felicitar á V. E. con los sentimientos mas puros que les animan, en sosten de Nuestra Causa Santa de la Libertad y dignidad de la Amèrica, de nuestra Confederacion y de la ilustre persona de V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años,

Exmo. Sr.——

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental de la Division del Sud.

Tapalquè Agosto 26 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Remite á disposicion de S. E. por conducto del Sr. General primer Edecan D. Manuel Corvalan, un Cautivo escapado de los Indios enemigos en la derrota que sufrieron el 20 del presente.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infrascripto se dirige à V. S. para que se sirva ponerlo en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el Sargento del N. 3 de milicias de Campaña conductor de la presente nota, pondrá á disposicion de S. E. el Cautivo Inocencio Sosa, que habiéndolo tomado los Indios enemigos en meses anteriores y viniendo á invadir en compañia del foragido Baigorria, como criado de él, fugó en la derrota que llevaban los Indios enemigos de resultas de la accion del 20 del presente, declarando dicho Cautivo que al siguiente dia cuando se reunieron los derrotados, se pelearon los Chilenos con los Ranqueles, habiéndose muerto de parte á parte bastantes, y entonces fugó á presentarse dicho cautivo.

Tambien declara que la derrota es horrorosa, que iban muriéndose una porcion de Indios enemigos, y que creian que el mencionado Baigorria habria muerto, porque los Indios que iban con él, quedaron muertos, y el caballo de Baigorria salió con recado y todo.

El Cacique Pichun tampoco habia caido á incorporarse y creen los mismos Indios que haya muerto, estando el caballo y chapeado en poder nuestro, el que ha conocido el Cautivo que se remite, como tambien que los Indios Chilenos perseguian de muerte á los Ranqueles cuando él se fugó, lo que es otro triunfo como el del 20 en el concepto del que suscribe.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicolas Granada.
Es copia——*Manuel Corvalan.*

El General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, en defensa de su independencia, honor y dignidad, y contra el malvado anarquista unitario Rivera; á los Pueblos de la República Oriental del Uruguay.

PROCLAMA.

¡Pueblos de la Repûblica! La primera vez que tengo el honor de dirigiros la palabra es la misma en que me acompaña la gloria de brindaros el apoyo de mi espada y el esfuerzo de seis mil bravos que componen el Ejército de mi mando, para ayudaros á dar en tierra y destruir para siempre el yugo ominoso que os impuso el monstruo que encabezó la rebelion en 1836, y aniquiló el dulce poder de la Ley, que hacía vuestras delicias y os presentaba á la faz del Mundo como un modelo de virtud entre las naciones civilizadas.

Sí Orientales; el vandalo Rivera, que la fatalidad mas obstinada se empeñó en hacer triunfar momentaneamente de los mas sagrados derechos del hombre, insaciable en ver correr vuestra sangre, y bajar al sepulcro aquellos de vuestros compatriotas mas beneméritos, aquellos mismos campeones que en los combates fueron el terror del extrangero avido de la conquista americana, y cuyas falanges al denuedo sucumbieron: ese mismo que hoy profana el templo de la ley, que hace mofa de vuestro código consitucional, que pisa y humilla vuestras glorias, posponiendolo todo á su interes personal, á su perfidia atroz, á su barbarie, á su inmoralidad: ese traidor á quien siguen todos los crimenes como hijo legítimo del mal; ese malvado ha dado la última prueba de corrupcion, desde el instante en que logró sobreponerse á la autoridad legal que vuestra espresa voluntad quiso constituir, aliandose, vendiendose, vendiendo vuestra Patria misma á un trono europeo. Atentando á la libertad del suelo oriental, testigo de tan gloriosos triunfos obtenidos por los libres, contra los siervos de la tiranía, Rivera amenazó la Independencia Argentina y provocó la venganza de mis compatriotas, anunciandoles que los tiranos aun existian en América, y que era llegado el momento de prepararse á renovar las escenas en que sobre millares de esclavos, tremoló victorioso el Estandarte de la Libertad de los Pueblos. No ignorais que el alevoso frances, alienta el orgullo del desnaturalizado anarquista, y que el réprobo asesino unitario, con sus intrigas, alucina á sus pérfidos aliados: unos y otros pretenden hacer de nuestros sacrosantos derechos el juguete de sus pasiones. Darles un terrible y ejemplar desengaño de su impotencia para conseguir tan negros y perversos planes es el deber de vosotros, y á cumplirlo os convidan vuestros hermanos los Argentinos.

¡Orientales! Sería ofenderos si me detuviese en probar cuan sagrada y justa es la mision de que me hallo encargado al pisar el teritorio de vuestra República; pero no dejaré de deciros, que mi objeto y el que se ha propuesto el Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, es únicamente destruir para siempre al traidor desnaturalizado Rivera, y restablecer el imperio de la ley,

devolviendoos vuestra libertad, el goce tranquilo de las instituciones, y en fin la restauracion de las autoridades legales, de que os ha privado ese bandido. No teneis necesidad de mas para convenceros de esta verdad, que tender la vista sobre la Capital de la República Argentina, y el Ejército que tengo la honra de mandar. En aquella observareis la perfecta y sincera amistad que existe entre vuestros primeros magistrados y los Encargados de los Negocios Generales de la Confederacion; en éste la presencia de los valientes Generales Lavalleja y Gomez que marchan á su vanguardia, os hará conocer que en él se hallan los acrisolados patriotas veteranos de vuestra independencia. Asi pues, yo espero que vosotros no dejareis de correr denodados á coadyubar á la grande obra de concluir con el último de los tiranos. El restablecimiento de vuestros mas caros derechos pende de ella, y la cooperacion de todos los buenos no puede ser dudosa. Un pequeño esfuerzo por vuestra parte, basta para derrocar el inmundo trono de la traicion y desbaratar los proyectos de conquista bárbara que temerariamente han concebido los ambiciosos franceses, de acuerdo con el infame Rivera y salvages unitarios.

¡Orientales! Echad una mirada sobre las glorias que escribisteis con sangre enemiga en tantos campos de batalla; echadla tambien sobre la humillacion de que os quieren cargar unos pocos miserables traidores, y ved si no es vuestra mas sagrada obligacion acudir donde os llama la patria, el honor y el interes nacional.

Por mi parte, os protesto por lo mas sagrado, no dejar mi espada de las manos, hasta que no vea sucumbir al tirano y que se ostente sobre las ruinas de la anarquia y ambicion extrangera, la Libertad, el Orden é Independencir Oriental.

Pascual Echague.

El General Lavalleja á los habitantes de la República Oriental del Uruguay.

Compatriotas! El incendiario Fructuoso Rivera que atacando al Gobierno legal de la República ha arrebatado la libertad é independencia de la Patria, me ha forzado á traer la guerra al pais, pero la traigo como en 1825 para restituiros el órden, la libertad, las leyes, la independencia, el comercio y la abundancia. La fuerte division de Orientales y Argentinos que tengo el honor de mandar y que hoy ha pisado el territorio de la República, solo es la vanguardia del brillante Ejército que manda en Gefe S. E. el Exmo. Sr. Brigadier General D. Pascual Echague, el cual de acuerdo con nuestro grande y buen amigo el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas nos presenta su poderosa proteccion para salvar nuestra oprimida Patria del yugo que le ha impuesto un tirano aborrecido, aliado á los piratas franceses enemigos de la libertad americana.

Habitantes de la República! Nada teneis que temer al Ejército Argentino que pasa en nuestra proteccion, él es el mejor garante de la Independencia Nacional y de la propiedad particular: él es nuestro verdadero amigo, y solo anhela por la destruccion del vándalo Rivera, y de los foragidos salvages unitarios, feroces enemigos de la Independencia Americana.

Orientales! De la union de todos los patriotas depende la pronta conclusion de la guerra, y el restablecimiento de la paz: hagamos pues una sola masa y corramos á empuñar las armas en defensa de nuestros sacrosantos derechos, y escarmentando al tirano y sus satélites, tendrémos Patria y Libertad para lo cual combatirá hasta vencer ó morir vuestro amigo y compatriota——

Juan Antonio Lavalleja.

Uruguay 22 de Julio de 1839.

A LA DIVISION DE VANGUARDIA.

Soldados! Acabais de pisar el territorio Oriental donde vais á combatir un tirano que solo existe por la criminal cooperacion de los impíos salvages unitarios, y de algunos extrangeros ambiciosos. Para triunfar de la horda que capitanea Fructuoso Rivera, solo precisamos encontrarlo.

Soldados! La libertad del pueblo Oriental y el sociego de la Confederacion Argentina está encomendada á vuestro valor y á vuestros sacrificios: poseedores del uno, y acostumbrados á los otros solo tengo que recomendaros el órden y la disciplina. Con esto, y el respeto debido á las personas y propiedades os llenareis de gloria y recibireis las bendiciones de un pueblo que os mira como los restauradores de sus Leyes é Independencia.

Lavalleja.

Uruguay 22 de Julio de 1839.

Division de Vanguardia. }

A S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Pascual Echague.

Consecuente con las órdenes de V. E. marché anoche del Queguay Chico, y al amanecer de este dia hice forzar el paso de Santa Ana del Queguay Grande que defendia una fuerza enemiga de cien hombres protegida por otra como de quinientos, que á distancia de un cuarto de legua capitaneaba el cabecilla Nuñez. La posicion elevada y montuosa, y el estar casi impasable el Rio que en esta parte no permite sino dos hombres de frente, daba una ventaja al enemigo que no creí vencerla sin alguna perdida; pero el arrojo impetuoso de nuestros valientes soldados, que todos á la vez quisieron ser los primeros al avance; salvó el peligro é hizo huir al enemigo en el mas vergonzoso desórden. Se le han muerto once hombres en legua y media de persecucion sin que por nuestra parte haya habido ni un contuso.

Son las ocho de la mañana, y toda la vanguardia ya ha vadeado el Rio. Espero se me incorpore la division del Sr. General Garzon, para marchar á destruir completamente este miserable grupo que forma la mayor fuerza del caudillo Rivera; pues siendo tan numeroso nuestro Ejército y teniendo atrasada una division, seguro del triunfo, no creo perjudicial á las operaciones la demora de un solo dia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Queguay Agosto 12 de 1839.

Juan Antonio Lavalleja

El General en Gefe del Ejercito de Operaciones de la Confederacion Argentina }

Cuartel General en el Paso de Santa Ana del Queguay Agosto 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entreriana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

A S. E. el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Tengo el honor de adjuntar el parte que me ha dirigido con fecha de hoy el General Gefe de la Division de vanguardia del Ejército á mis órdenes. Por él se impondrá V. E. de la impotencia de las fuerzas rebeldes en este Estado para oponerse á las que sostienen la sagrada causa de la Independencia y Libertad Americana. Solo me permitiré agregar que, para proteger la empresa de la vanguardia sobre los enemigos me situé con la Division izquierda el dia 11 en el Queguay Chico á una distancia que llenase aquel objeto marchando al amanecer del 12; y en efecto asi lo hice para presenciar la fuga vergonzosa de los cobardes Riveristas. Tambien diré que, la posicion que ocupaban en el paso de Santa Ana era tal, que con cincuenta tiradores podia hacerse inexpugnable á quinientos ó seiscientos hombres que la atacasen, mas la habilidad del Gefe de vanguardia, unida al valor y heróica decision de nuestros valientes guerrillas, todo lo allanó, haciendo que los anarquistas desalojasen un punto tan ventajoso.

La desmoralizacion de estos, el descrédito de su caudillo y el decidido arrojo y entusiasmo de nuestros soldados, hacen creer que no llegará el caso de que pueda presentarnos una batalla campal; pero si llegase, cuento con la seguridad del triunfo, y con la destruccion total del vándalo Rivera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pascual Echague.

LA GACETA.

Nos es satisfactorio publicar el importante parte del Coronel D. Nicolas Granada, que instruye del complemento del triunfo sobre los indios Chilenos y Ranqueles que últimamente fueron vencidos y acuchillados á muerte. Por él reproducimos nuestras felicitaciones al Coronel Granada, á los Gefes, Oficiales y tropa de la valiente division de su mando.

Por las interesantes comunicaciones que tenemos la satisfaccion de publicar, consta la importante jornada de la Division de vanguardia del Egército de operaciones de la Confederacion Argentina el 12 de Agosto próximo pasado, sobre las miserables hordas del traidor salvage unitario Rivera, que por todas partes huyen con espanto ante el denuedo de los valientes guerreros de la Libertad Americana.

Felicitamos por tan prósperos sucesos al Exmo. Señor Gobernador Ilustre Restaurador del Sosiego público, Brigadier D. Pascual Echague, á los benemérito Generales, Gefes, Oficiales y tropa de ese virtuoso valiente Egército. Impotente el infame vándalo Rivera, execrado por la opinion pública y proximo á caer anonadado por las lanzas que vibran en manos de los valerosos defensores de la independencia del Estado Oriental, de la dignidad y libertad Americana, su posicion es desesperada; y se acerca el término de los miserables inmundos traidores á la sagrada causa de la pátria y de la América.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACIOO.

Dia 29.

D. Pedro Diaz, Epifanio Diaz, Manuel Montesdeoca, — Vacos. id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 31.

D. Antonio Felipes, — Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 2.

D. Francisco Martel, — Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA mantequera con todo lo correspendiente para el negocio en grande. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 29, ó al establecimiento de D. Daniel Maxwell, en el partido de Cañuelas, cerca de lo de Da. Anita Byrne.

s4—3c

Gran baratillo de CAMAS Y RAYOS DE ALGARROBO.

EN la barraca No. 290 situada en el hueco de Da. Gracia, hay una partida de estos artículos de superior calidad á precios muy acomodados, y se venden por mayor y menor cantidad; el que se interese ocurra á dicha barraca donde hallará con quien tratar. s3—3p.

Aviso interesante.

SE compra ó se cambia por una galera de campo de buen uso un carro nuevo sin uso, exelente para el pueblo. Tambien se compran 500 vacas ó vaquillonas, una tropilla de caballos que sean sanos. El que tenga una ú otra cosa ocurra á la calle de las Piedras No. 251 donde encontrará con quien tratar.

s3—8p.

20 pesos de grati. FICACION.

AL que haya hallado una carabana de plata y la entregue en la calle del Temple No. 139.

s3—8pd1.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda de sastreria del Sr. Leman calle de Represeutantes núm. 53.

El Miercoles 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente:

Un surtido de paños finos muy buenos, uno id. de brines blancos y plomos, cotonias blancas y cotones para chalecos, un surtido de terciopelo, género para ponchos á prueba de agua, un surtido de botones de diferentes clases, uno id. de chalecos hechos de superior calidad, y otra porcion de artículos que forman el surtido de la espresada tienda.

POR J. J. ARRIOLA.

DE UNA CASA.

El Jueves 5 de Setiembre á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematará precimente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 231, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercado de pared con ocho habitaciones &c.

AVISOS.

Aviso al comercio.

MCRACKAN y Jamieson avisan al comercio que han trasladado su casa de comercio al No. 152 calle de la Universidad. a26—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

HAN sido atajados una yunta de caballos, un picaso y un petizo castaño, existen en la calle de Córdoba No. 200. El que se crea con derecho á ellos, ocurra al número indicado que le serán entregados pagando esta aviso. a29—3c.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre próximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

Se vende

O se cambia por otra en la Ciudad una casa en el pueblo de Chascomus una cuadra de la Plaza Mayor al Oeste, tiene siete piezas todas habitables con dos corrales, frente á dos calles, hace esquina aun que está sin edificar. El que guste tratar por una ú otra cosa ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93 que darán razon de su dueño. a27—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se cita á todas las personss que se consideren con algun derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada del español europeo D. Francisco Varela, para que en el término de quince dias á contarse desde la publicacion de este llamamiento, deduzcan ante dicho Señor Juez y por la oficina del infraescrito Escribano el derecho que crean tener á los mencionados bienes, en la inteligencia que de no hacerlo asi, se les dará el destino que corresponda. Buenos Aires, Agosto 26 de 1339.

Laureano Silva.

a29—3*

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Trodike se complace en ercer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducide en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrá alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

"THE TIMES" OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. a24

! ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto, el corte de vestido á 50 pesos.
Pañuelos rerinos de reboso de mucho gusto à 28 pesos.
Zarazas de luto finas á 20 reales.
Colchas blancas moteadas finas á $13.
Merinos negros franceses muy finos á 22 pesos.
Linoes Suizos blancos muy finos, el corte de vestido á 28 ps.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regula-
Pañuelos de rebose de varias clases.
res. [illegible]

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d26 tfs.

Se vende

Una criada sana y sin vicios en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente. En la calle de la Reconquista No. 101, darán razon. a28—3p.

Criada en venta.

SE vende una de un servicio general, sabe lavar, planchar, cocer, y cocinar, y es excelente dulcera: con el patronato de una hija de cuatro años. Para tratar ocurrase á la calle de la Esmeralda frente al No. 105. a29—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, LOS INCENDIARIOS ASQUEROSOS FRANCESES Y EL PARDEJON FRUTOS RIVERA!

Ardiendo de entusiasmo y enagenado de gozo todo corazon Argentino Federal, todo corazon verdaderamente Americano, todo corazon libre del Mundo civilizado, al ver descubierta la espantosa y horrenda alevosía con que el salvage bando unitario complotados con los piratas Franceses, iban á envolver en anarquía y desolacion toda la República, clavando el puñal alevoso en el corazon del digno Padre de ella y primer Ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna firme de la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, magnánimo defensor de la dignidad, libertad, é Independencia de la América. Es el primer deber dar las debidas gracias al Todo Poderoso por habernos preservado de tamañas desgracias, conservándonos la preciosa vida de nuestro digno Magistrado, y pedir la conserve pues que es la única que puede salvar á la República y hacernos gozar de las dulzuras de la Libertad, Independencia é inmortal gloria.

Con este tan justo motivo, el Cura, Juez de Paz, Alcaldes, Hermanos de Animas y Feligresia Federal de la Parroquia del Socorro, celebran el DOMINGO ocho de Setiembre una Misa y Te-Deum solemne en accion de gracias á la Magestad Divina, y ruega á sus amigos los Federales que son los fieles y adictos á la digna persona de S. E., se sirvan acompañarlos á un acto tan justo de Religion, advirtiendo que este aviso es la sola invitacion que se hace, pues á nadie se convida particularmente, previniendo al mismo tiempo que á las 10 de la mañana del dia indicado debe conducirse en triunfo el RETRATO de S. E. desde su casa habitacion á la Parroquia indicada. 4*

Aviso á los vigi-LANTES.

SE ha huido una parda llamada Feliciana Teran, como de 30 años de edad, tiene un hijo llamado Leonardo, de edad de 11 años, que se ha llevado consigo; ella es baja de estatura y picada de viruelas. El que sepa su paradero y lo avise en esta Imprenta, recibirá una gratificacion. s2—3c.

Aviso.

LAS personas que tengan prendas empeñadas en el almacen calle de Venezuela No. 147, concurran á sacarlas en el término de quince dias contados desde la fecha de este, que de no verificarlo se venderán por cuenta del establecimiento en razon á que los interesados han hecho un completo olvido de ellas, dejando dichas prendas dos años unas, un año otras y las que menos seis meses, recibiendo por este motivo un perjuicio el establecimiento; ruega á los interesados concurran en este término acordado, pues de lo contrario perderán todo reclamo.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839. s2—3p.

Aviso.

LA casa de comercio que hasta aqui ha girado en Buenos Aires bajo el nombre de Felipe Llavallol, seguirá al cargo de los tres hermanos Felipe, Jaime y Ramon con la razon de *Jaime Llavallol é hijos*; la misma de que usará la casa nuevamente establecida en Montevideo bajo la dependencia de la casa principal que continuará en Buenos Aires.

s2—tfsn. *Felipe Lavallol.*

Interesante.

SE quiere comprar una galera buena con todos los arreos correspondientes, y el que la quiera vender puede dejar el número de su casa en esta Imprenta para ocurrir à tratar el comprador. s2—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ *Ojo á la gratificacion.* ☜

SE ha huido un cautivo de ocho á nueve años, llamado Venancio Ramos, vestido de gorro colorado ó sombrero, chaqueton de balleton con forro rosado, pantalon de piel ó de paño, con zapatos. El que diere noticia ó lo presentase en la calle de la Paz No. 171, será gratificado. a31—3*.

Se vende.

EN la calle del Uruguay, á espaldas de la quinta del Sr. Victorica, una casita con sala, aposento, otro cuarto, cocina, pozo, las paredes de ladrillo, techo de paja, edificada en medio cuarto de terreno todo sembrado. Allí mismo puede ocurrir el que se interese en comprarla; su precio 2,800 pesos moneda corriente. s2—6pd2.

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL Vocal encargado de la amortizacion para el mes entrante, lo pone en noticia de los tenedores de fondos, para que desde el Lunes 2 hasta el 4 de este mes, puedan recurrir con sus propuestas á la calle del Perú casa No. 17.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839. s2—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.——

DESDE el Lunes 2 del entrente puede ocurrir los apoderados de los Jueces de Paz de campaña por los haberes que les corresponden al mes de Agosto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

Pedro Romero.

Aviso.

UN pobre jubilado perdió el dia 29 de este mes, la cantidad de ciento sesenta pesos; se le suplica al que hubiese encontrado dicha suma en villetes de veinte, de diez y de cinco pesos, reciba de gratificacion los sesenta, y los cien pesos los entregue á D. Juan Oliver en el almacen del Sr. Riestra, del Colegio para San Francisco. Agosto 31 de 1839. s2—3g.

Aviso.

EN la calle del Perú (antes Florida,) No. 134, hay una capa de paño fino de hombre, que se dará en 250 pesos ocurriendo á dicho número. s2—2*.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m10—tfs.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE vuelve á sacar á Remate el derecho del puente de la Villa de Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las personas que gusten hacer propuestas, las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente, que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

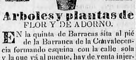

Arboles y plantas de

FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos citanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nispéros de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso para las Señoras que quieran conservar fortaleza, y aumentar el pelo.

TENIENDO en este hermoso pais las mejores proporciones para hacer las pomadas mas simples, y mas saludables para preservar la caida del pelo, como es el caracú ò tuetano de vaca que es del mejor que se conoce en todos los Continentes, aprovechando esta ocasion; el Sr. *Santa María* tiene el honor de anunciar á este respetable público que en su casa calle de Maypú No. 76 se encontrará la dicha pomada de caracú á un peso la onza, y encarga á las personas que necesiten traigan el tarrito; tambien hay de otros precios mas subidos.

a22—8p. *Santa María.*

Boot and Shoe Ma-NUFACTORY.

WILLIAM WHITE

BEGS to inform the public that he has commenced business in the above line, in calle Federacion No. 97.

Gentlemen's Wellington and Half—Boots—Shoes of every description,—Ladies double—Soled Shoes—and children's half boots and Shoes made to order in a superior manner. a21—12c.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

BATALLON RESTAURADOR.

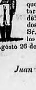

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamadas al servicio para el entrante mes de Setiembre las compañias de milicia cuarta y cazadores; todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el 31 del presente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los insistentes. Buenos Aires Agosto 26 de 1839.

P. C.

Juan Bautista Giles.

Espiritu de la Biblia Y *Moral Universal.*

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,

Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestrá conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos és necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

que deseen enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

[illegible] se halla una obrita que enseña á razonar mas de 400 [illegible] se vende en esta Imprenta. Precio $5. m 12

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante óbrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.